



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°26/2020
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 27 de Marzo de 2020 y siendo las 09:10 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias del Casino Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°117
2. Acuerdo para suscribir "CONVENIO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD", con proveedor ASTORGA ROINE SPA (PROMEDAR), de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-9-LQ20, que excede el actual periodo Alcaldicio.
3. Presentación de Modificación N°1 al Presupuesto de Salud, para su aprobación.
4. Acuerdo para suscribir Trato Directo por SERVICIO DE MANTENCIÓN AREAS VERDES, con contratista RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRÁN, por tres meses, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2020.
5. Acuerdo para suscribir Contrato con empresa CONSTRUCTORA ECOGAM LTDA. por BACHEOS EMERGENCIA EN DIVERSOS PAVIMENTOS URBANOS, COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-4-LP20.
6. Acuerdo para suscribir Trato Directo por CONCESIÓN DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, con EMPRESA ALTRAMUZ LTDA., por tres meses, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2020.
7. Análisis comunal sobre los efectos del COVID-19 y medidas adoptadas.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°117.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°117.

2. Acuerdo para suscribir "CONVENIO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD", con proveedor ASTORGA ROINE SPA (PROMEDAR), de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-9-LQ20, que excede el actual periodo alcaldicio.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Encargada de Adquisiciones Departamento de Salud (S), Catalina Benavente Reyes. **Encargada Adquisiciones(S)** indica que viene a presentar tal como lo señala el informe, la adjudicación de Convenio de Suministro de laboratorio que es de los reactivos, incluye un Software para laboratorio clínico, en esta oportunidad también un equipo de hemoglobina glucosilada, el que se estaría entregando al laboratorio en forma de comodato, en este proceso solamente postuló una empresa que es ASTORGA ROINE que en el fondo es la misma empresa que ha estado postulando hace algunos años y que el laboratorio ya ha estado trabajando hasta el año pasado, en un comienzo se había considerado ampliar el plazo del convenio a 36 meses por eso el proceso de licitación se preparó pensando en tener un convenio para la suministración de 36 meses, sin embargo el tipo de licitación LQ permite adjudicar un máximo de 4.999 UTM que son aproximadamente 250 millones de pesos, sin embargo por los volúmenes de exámenes que se estaban practicando sabiendo que el escenario de hoy día es distinto, pero hasta antes de entrar en la emergencia sanitaria los volúmenes de exámenes que se hacían eran muy altos siendo muchos más, no recuerda con exactitud la cifra de aumento que tiene todos los años, pero al valorizarlos da un total de alrededor de 140 millones de pesos en insumos al año y que significa que al adjudicar el tope máximo que la ley permite para ese tipo de licitaciones podría adjudicar las 4.999 UTM que son 250 millones de pesos, este convenio si bien en el documento queda establecido que es por 36 meses, quedará sujeto a la resciliación del contrato por término del monto adjudicado y que no alcanzará a llegar a los 36 meses y solamente alcanzarían a un año y medio más o menos, por ende se tendría que licitar nuevamente porque todas las licitaciones que se hagan por más de 5.000 UTM hacia arriba están sujetos a toma de razón en Contraloría, por lo general y no porque no quieran que Contraloría vea las bases, sino que ese proceso se puede demorar 6 meses, en este caso si bien el convenio se establece y se hizo la proyección para los 36 meses, económicamente no es posible adjudicar el monto que significa el convenio por ese tiempo, por eso que en la propuesta de la adjudicación se le propone adjudicar el convenio al proveedor que es el único que está ofertando, pero con un monto máximo de 250 millones de pesos que es lo que la ley les permite. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales **Conc. González** consulta por cuantos meses es de acuerdo al monto. **Encargada Adquisiciones(S)** responde que de acuerdo a la proyección que genera la jefa del laboratorio de su consumo, porque es algo que no se sabe y de acuerdo a los últimos consumos que se tenían es un año y medio, pero partiendo hoy día no se están tomando muchos exámenes, lo que disminuye el consumo de los reactivos y eso significaría que durarían un poco más si esta emergencia se extendiera por 6 meses más, serían 6 meses de *disminución de insumos, que probablemente podrían ser 6 meses más de extensión del convenio, en este caso el convenio es por 36 meses y por 250 millones de pesos, si se acaba primero el periodo de 36 meses o si se acaba primero el monto de los 250 millones de pesos y es ahí donde ocurre la resciliación del convenio.* **Conc. González** indica que no se tiene garantizado este convenio, de acuerdo al monto que se está aprobando no está garantizado y queda sujeto a

presupuesto. **Encargada Adquisiciones(S)** señala que no está garantizado que se llegar a los 36 meses con el convenio, es decir el plazo. **Sr. Pdte.** indica que quiere dejar claro que no tiene relación a que se tenga algún inconveniente el día de mañana con la prestación del servicio porque no tiene relación, es el tiempo versus la prestación que se le puede entregar a los usuarios porque está garantizado al 100%. **Conc. González** señala que no entiende mucho el contrato que se está realizando porque tiene un plazo y un monto determinado, pero que queda sujeto a la cantidad de prestación que se realizarán y eso es lo que no le cuadra y no le da una claridad acá. **Sr. Pdte.** indica que como lo manifiesta la Encargada de Adquisiciones hay menos prestaciones que se van a realizar y no se puede hacer un cálculo real de cuánto realmente se va a utilizar, porque en un mes normal se sabe cuántos exámenes se realizan, pero en este tiempo no se puede saber y por eso no se sabe exactamente cuánto es lo que se va a necesitar, pero sí está garantizado el comercio. **Conc. González** señala que a eso apunta, porque si no está garantizado y no se sabe nada, consulta por qué se está haciendo un convenio por 3 años. **Sr. Pdte.** indica que no entiende por qué la Encargada de Adquisiciones dice que no está garantizado. **Encargada Adquisiciones(S)** señala que esas palabras no son de ella. **Sr. Pdte.** solicita a la Encargada Adquisiciones que lo explique de la mejor forma posible para poder entender. **Encargada Adquisiciones(S)** señala que quiere primero que todo quiere aclarar que este asunto no pasa por garantías, todos los convenios de suministro que se firman o se generan a través de la ley de compras siempre y sin excepción cuando es un convenio de suministro queda sujeto al monto adjudicado, es decir que se puede planificar y se puede proyectar a que el convenio puede durar 3 años, pero siempre cuando se llega al monto adjudicado antes del plazo que se proyecta porque las compras que son con convenio de suministro están sujetas a una planificación que se generan, nada de lo que se planifica en la vida se tiene la certeza que ocurrirá como se ha planificado, por eso cuando se experimenta alzas o disminuciones en la demanda esas expectativas que se tienen naturalmente varía, cualquier convenio de suministro está sujeto al monto de adjudicación por lo tanto podría resciliarse el convenio o necesitar en caso que al término de ese convenio si se contempló en las bases por ejemplo le queda la mitad de la plata que se adjudicó y se puede prorrogar ese convenio para que se utilice el monto que se le adjudicó al proveedor, todos los convenios que se realizan por la ley de compras públicas están sujetas a aquello y eso no implica que no existan las garantías para el convenio. **Sr. Pdte.** indica que quiere dar un ejemplo al respecto para poder entender el mensaje entregado por la Encargada Adquisiciones, es un suministro como cualquier otro, es decir puede tener 100 millones de pesos para comprar agua, pero que llega el momento de mucho calor en la comuna donde se necesita más agua de lo previsto y como se tiene un suministro de agua se requiere el agua y se llegara al momento donde se darán cuenta que faltará el agua y ahí hay que prepararse para comprar más, como hoy en día no se tiene la claridad de cuántos exámenes o prestaciones se van a necesitar no se puede dar tiempo porque puede que esta situación pase, por ejemplo llegará el momento que se necesitarán más, pero que el convenio no alcanzará por eso existen las facultades legales para hacer alguna modificación. **Conc. González** consulta si incluso se modificará valores. **Sr. Pdte.** responde que no, porque se tienen suministros, por ejemplo un objeto tiene un valor de 1.000 pesos y eso nunca cambiará, los exámenes que se tengan que realizar tienen un valor que nunca variará por el dinero que ya se tiene por eso no tiene variación, si los exámenes se terminaran está claro que se debe hacer un nuevo convenio o alguna licitación directa, pero este contrato no tendrá ninguna variación porque siempre se mantendrá el mismo valor. **Conc. González** indica que si se acaban los recursos se puede llamar a licitación nuevamente y no esperar los 3 años. **Sr. Pdte.** señala que no necesariamente porque va a depender de la necesidad que haya en la comuna. **Conc. González** indica que ese tema es el que le hacía eco porque hoy día hay una sola empresa que está prestando este servicio, hoy día se sabe que se tiene una situación bastante diferente a 6 meses y le preocupa mucho dejar un contrato a 3 años que excede y se puede hablar de 2 años el periodo alcaldicio, los valores que a lo mejor en 3 años más no sabe si serán más elevados o posiblemente disminuyan una vez que pase la contingencia nacional y eso era lo que le complicaba, si se habla del monto no tiene ningún problema, si se habla del plazo si tiene problemas en ese punto porque se habla de 3 años. **Sr. Pdte.** quiere aclarar a concejal González para que haya claridad que los precios se mantienen, una de las cosas positivas es que el valor de este convenio o de esta empresa es la más baja, consulta si hay más empresas y cuál es el valor mercado. **Encargada Adquisiciones(S)** responde que la empresa mencionada fue la única, el valor está conforme al valor del mercado, porque se comparó con los valores de los años previos y está de acuerdo a los valores y no se registró una inflación producto de la situación que se está viviendo en el país. **Conc. González** consulta cuántos años se está trabajando con esta empresa. **Encargada Adquisiciones(S)** responde que el convenio anterior que se tenía era de 2 años atrás, desconoce si de antes de ese convenio estaba el mismo proveedor. **Conc. González** consulta si este convenio no se pudo hacer por 2 años. **Encargada Adquisiciones(S)** responde que sí se podría haberlo hecho por 2 años, pero el último convenio que se hizo tenía una adjudicación incluso menor y al hacer la predicción se alcanzaba hacerlo por 3 años con el monto de la adjudicación, tiene circulares de la dirección de compras públicas que habla de la eficiencia y la eficacia, los servicios que son recurrentes no deben licitarse por periodos inferiores a lo permitido, o sea si la ley dice que con ese monto alcanza por 5 años sería una obligación de acuerdo a la eficacia y a la eficiencia que les exige la ley de compras públicas hacerlo por ese plazo, no se justificaría hacerlo todos los años porque hay un trabajo detrás, tiempo y recursos. **Conc. González** señala que sí, pero cada 4 años hay elecciones de autoridades, por lo tanto es irresponsable dejar un contrato amarrado por la mitad del periodo a las autoridades siguiente y a eso apunta, o sea una cosa es lo que dice Contraloría y otra cosa es lo que dicta la responsabilidad como autoridades que son transitorias en el cargo. **Conc. Sepúlveda** indica que la Encargada Adquisiciones mencionó que en los años anteriores se estaban gastando 140 millones de pesos al año, es decir que en estos 3 años serían 420 millones de pesos que excedería el máximo para que el convenio no pase a Contraloría, con todo lo que está pasando cree que daría para 2 años quizás, lo bueno que los precios igual se mantienen porque no tienen ningún efecto sobre lo que se está pasando, puesto que ya estaba hecho desde el 12 de febrero, hay que asegurarse con los exámenes para los vecinos porque después que pase esta catástrofe en el país vendrán una serie de exámenes que a lo mejor la plata alcanzará hasta 1 año, porque si hay una sobre extensión de exámenes se pueden quizás gastar los 250 millones de pesos a fin de año, por su parte cree que todo lo que es salud hay que ver el día de mañana y no a 3 años más, porque hay que trabajar unidos y por el bien de esta comuna más que otra cosa. **Sr. Pdte.** agradece las palabras del

concejal Sepúlveda. **Conc. San Martín** señala que el Sr. Alcalde mencionó que hacer este contrato por 3 años se conservan los valores por ese tiempo, asimismo se habló de una circular en donde las compras públicas lo respaldaban por eso en lo personal respalda esta medida totalmente y cree que esta medida totalmente, aquí se han firmado comodatos por 99 años y piensa que no se está haciendo algo fraudulento, se está haciendo las cosas bien y de forma ordenada y así como cada uno asumió como concejal recibieron la herencia de decisiones que tomó el Concejo pasado, *por eso no ve el impedimento para no poder aprobar este contrato que viene en beneficio de la comunidad, porque hay una circular que los respalda, por otro lado están garantizando los mismos precios durante 3 años, durante el estallido social y con todo lo que está sucediendo no se sabe si los precios se van a disparar, por eso respalda total y plenamente la decisión de poder tomar este suministro, reitera que los concejales están hoy día como autoridades, por lo tanto no están haciendo nada perjudicial para la comuna y no ve cuál es el daño de dejar amarrado el contrato por los 3 años.* **Conc. Riquelme** señala que se han dicho mucho las cosas que quería mencionar en este Concejo, pero asegurar ese valor por 3 años es una garantía, además se les explicó de que han mermado la toma de exámenes que se realizarán más adelante porque quedan pendientes por el momento por las tragedias que se están viviendo, porque siempre lo ha dicho y que a lo mejor exagera, pero efectivamente se está viviendo el efecto de una tercera guerra mundial, una bomba viral que se tiene que recuperar y hay que asegurarse manteniendo esos valores, además que hay un compromiso que se mantendrán si se necesitarán más incluso con los mismos valores, igualmente le llama la atención que sea por 3 años, pero debido a la contingencia, al problema y a la emergencia que hay en la comuna se modifican muchas cosas, por eso apoya esta medida de emergencia. **Conc. Figueroa** indica que este convenio se parece mucho a los convenios que se hacen con las ferreterías porque se está solicitando el servicio que en este caso son los exámenes y también materiales no solamente exámenes, le asalta la duda de por qué no hubieron más empresas que participaran en esta licitación y no sabe si fue por el poco dinero o por el poco tiempo, desconoce ese punto y quizás la comisión podría decir algo sobre eso, no sabe si hubieron más oferentes porque 250 millones de pesos es harta plata, muchas veces casarse al tiro con una, no es bueno, y habría sido mejor quizás haber dejado pendiente la licitación o haberlo vuelto a subir nuevamente para que hubieran más oferentes porque realmente desconoce los precios y no sabe si estaban buenos o malos, pero no hay un parámetro y a eso quiere llegar que no se tiene un parámetro en cuanto a otras ofertas de precios, a lo mejor un periodo de 3 años quizás da lo mismo, pero de aquí a 3 años la cosa puede cambiar, esa es su duda y no sabe si se la pueden aclarar. **Encargada Adquisiciones(S)** señala que todo comprador espera que cuando realiza trabajos de una licitación pública haya la mayor cantidad de oferentes y personas interesadas en lo que se está pidiendo al mercado para poder tener precisamente una relación de precios para poder comparar y evidenciar una competencia, cuando pasan los días y no aparecen ofertas el último día terminan suplicando que ojalá por lo menos haya un oferente, porque si no existe ese oferente pasa que no se puede llevar el servicio a la comunidad y es lo que pasó en este caso que no hubieron más oferentes, las empresas que importan o venden los insumos de los laboratorios si bien el monto puede ser alto para ellos, es muy poco porque están trabajando a gran escala, ya que son muy pocas las empresas que tienen este sistema y que entreguen equipos en comodatos porque además son equipos caros y la industria es muy acotada, años anteriores trabajó en otra institución pública haciendo lo mismo que hace hoy en esta municipalidad y les pasaba exactamente lo mismo, donde postulaba un solo oferente que era el mismo de todos los años, que les comentó que no postulará a la licitación porque están trabajando a mayor escala y ya no trabajan con instituciones pequeñas, esta situación es real que está ocurriendo en la industria y es por ello que postulan pocos porque no hay más, ya que son muy muy acotados, asimismo hay empresas que sí se interesan en trabajar con este municipio que los volúmenes de laboratorio son pequeños no es despreciable al contrario. **Conc. Figueroa** señala que en relación a lo mismo este convenio, consulta si también incluye algún profesional que vendrá a operar por ejemplo. **Encargada Adquisiciones(S)** responde que no, este convenio incluye los reactivos que se utilizan para las máquinas que en una gran mayoría las máquinas son propias y la entrega en comodato de un equipamiento que es para hemoglobina glucosilada que es uno de los exámenes que más se utilizan en el CESFAM porque es para los diabéticos además de un Software de laboratorio que en el fondo hace la relación de las mediciones entre las máquinas que finalmente entrega el examen, la lista de insumos que quiso incorporar para mayor transparencia en el acta donde la mayoría son controles de reactivos. **Conc. Figueroa** señala que si bien está la lista de los artículos y exámenes que esta empresa les puede proveer por si se llega a realizar este convenio que espera que sí se realice en bien de la comunidad piensa que todo lo que se haga en servir a los vecinos con toda esta calidad de exámenes y software que vienen a proveer a todos los CESFAM y departamento de salud por eso esperará la ronda para tomar su decisión al respecto. **Conc. Arrúe** indica que este informe es el final de la comisión evaluadora con el suministro reactivo y el software para el laboratorio clínico, está estudiada la evaluación técnica y económica de la propuesta, aquí hay personas que trabajaron para buscar cómo en estas circunstancias que está viviendo el país se pueda llegar a firmar un contrato por el tiempo que sea y por la cantidad estipulada que solamente va en bien de los habitantes de esta comuna que atiende salud, encuentra que está bien y cuando le toque votar aprobará. **Sr. Pdte.** agradece al concejal Arrúe por sus palabras y su apoyo que finalmente más que entregar el apoyo al Presidente de este Concejo se está entregando el respaldo a la comunidad y a los funcionarios que se esfuerzan para poder lograr estos buenos resultados, se procederá a la votación. **Conc. San Martín** señala que reitera su conformidad por la exposición de las funcionarias y como bien lo dice el presidente del Concejo que más que aprobar el contrato se está aprobando a la gente que requieren estos exámenes, en lo personal como enfermo crónico sabe de ese examen que mide el azúcar en la sangre de los 3 últimos meses por eso es muy importante que se tenga en esta comunidad y felicita a la expositora, aprueba. **Sr. Pdte.** agradece al concejal San Martín además es un usuario del sistema y un paciente beneficiado así como hay muchos más en la misma situación. **Conc. Figueroa** señala que cuando llegan estos cargos siempre se está mirando el bien común y no lo pequeño, esta comuna tiene una población de más de 28.000 habitantes incluso más usuarios que eso y por ellos se tiene que seguir luchando, desea a la empresa ASTORGA ROINE SPA que brinden un buen servicio porque la comunidad lo necesita, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. Riquelme** indica que está de acuerdo que hayan varias posiciones y que se aclare estos conceptos porque de por medio hay dinero, la Encargada Adquisiciones dijo algo muy importante que

son las 3 funciones que cumple esta compra, asimismo y debido a que se aseguran los precios y se amarran eso es lo importante, insiste en que las posiciones son distintas y debido a la misma contingencia que mencionó hace poco es importante que se den los espacios y se puedan aprobar puesto que no era lo ideal 3 años, pero hay que aprobarlo porque están en una situación muy especial en el mundo, aprueba. **Conc. González** señala que se toma de las palabras dichas por el presidente del Concejo que agotándose los recursos se pueden evaluar los valores de estos exámenes, se puede realizar una nueva licitación y bajo esa lógica, aprueba. **Conc. Arrúe** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Convenio con Empresa ASTORGA ROEINE SPA. (PROMEDAR), RUT 79.653.020-0, por "SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD", de acuerdo a resultado a Licitación Pública ID 4083-9-LQ20, y tal como fue presentada a través de Oficio N°58 de fecha 26.03.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Adquisiciones(S) del Departamento de Salud. (Acuerdo N°628 del 27.03.2020).**

3. Presentación de Modificación N°1 al Presupuesto de Salud, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Encargada de Finanzas del Departamento de Salud, Isabel Monsalve Monsalve para que exponga la Modificación N°1 al Presupuesto de Salud, que a continuación se detalla:

INGRESOS						GASTOS					
Código			Concepto Presupuestario			Código			Concepto Presupuestario		
ST	ITEM	ASIG	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	ST	ITEM	ASIG	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 56.590	\$ -	21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 896.787	\$ 853.556
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 56.590	\$ -		01		PERSONAL DE PLANTA	\$ 896.787	\$ -
15			SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 240.578	\$ -		02		PERSONAL A CONTRATA	\$ -	\$ 853.556
	01		SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 240.578	\$ -	22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 75.406	\$ -
							04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 44.106	\$ -
							08		SERVICIOS GENERALES	\$ 19.800	\$ -
							11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$ 10.000	\$ -
							12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.500	\$ -
						24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 37.000	\$ -
							03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 34.000	\$ -
							01		Al sector privado	\$ 5.000	\$ -
						29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 13.000	\$ -
							04		MOBILIARIO Y OTROS	\$ 3.000	\$ -
							05		MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 10.000	\$ -
						34			SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 126.531	\$ -
							07		DEUDA FLOTANTE	\$ 126.531	\$ -
			TOTALES	\$ 297.168	\$ -				TOTALES	\$ 1.180.724	\$ 853.556

Encargada Finanzas DAS indica que esta modificación corresponde simplemente al ajuste de los ingresos transferidos que quedaron pendientes de ingresar y que fueron traspasados del año 2019 al año 2020 que son Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas por \$56.590.000.- corresponde a los bonos y aguinaldos que quedaron pendientes de traspasarse, por parte del gobierno central y que fueron transferidos durante el primer trimestre, Saldo Inicial de Caja que corresponde a la normativa de la Contraloría del primer trimestre de acuerdo a los ingresos que realmente quedaron pendientes en caja para el próximo año, estos ingresos corresponden principalmente a convenios firmados por el Servicio de Salud y que están todos comprometidos en su ejecución para este año, en el Ítem 21 Gastos en Personal la modificación más grande que se ve es simplemente el traspaso de las cuentas Personal de Planta y Personal a Contrata del resultado del ejercicio final del concurso público y que se había proyectado en el presupuesto aprobado por este Concejo Municipal en diciembre del año pasado, no estaba contemplado en ese momento todavía el reajuste porque no estaba el resultado y una vez ya teniendo estos resultados ya se puede hacer este ajuste que se está observando ahora; en el ítem 22 Bienes y Servicios de Consumos, hay un aumento de \$75.406.000.- y como ya se mencionó antes corresponde a la ejecución de los convenios pendientes durante el año 2019 y que deben ser ejecutados el año 2020 durante el primer trimestre según lo exige el Servicio de Salud; Transferencias Corrientes A otras Entidades Públicas Ítem 03, corresponde al aumento de \$34.000.000.- que es un convenio mandatado por el Servicio de Salud que debe ser transferido en este periodo según lo estipula el convenio; el Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros un aumento por \$13.000.000.- por el ingreso de estos convenios pendientes del año 2019 que deben ser ejecutados a la fecha; y por último el Subtítulo 34 Servicio de la Deuda en aumento de \$126.531.000.- corresponde lo que quedó plasmado como deuda flotante que traspasada el año 2019 al año 2020 y que a la fecha se encuentra absolutamente liquidado. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** señala que en Material de Uso de Consumo estaría todo lo que se está ocupado en este momento, consulta si estaría basado en ese punto. **Encargada Finanzas DAS** responde que sí, anteriormente mencionó que simplemente corresponde a un ajuste de los ingresos pendientes que quedaron del año 2019 y que corresponden a convenios firmados por el Servicio de Salud y que deben ser ejecutados, también tiene un plan de gastos aprobados por el Servicio de Salud y que pueden ser ejecutados en el periodo, se tiene un plazo máximo de ejecución a junio del año 2020, la mayoría de estos ingresos ya están comprometidos y aprobados por el Servicio de Salud. **Conc. Sepúlveda** consulta qué pasaría si no alcanzan a cumplir con todo lo que está pasando. **Encargada Finanzas DAS** responde que estos gastos absorbieron la planificación anual que se tenía en el presupuesto del 2020 ya están ejecutados, solamente queda lo de Recursos Humanos que estaba pendiente y esta modificación viene a subsanar lo que absorbió el presupuesto del 2020 y los gastos del 2019. **Conc. Figueroa** indica que en esta primera modificación viene reflejado el Saldo Inicial de Caja, pero con la consulta que hizo el concejal se le aclaró un poco respecto a los convenios que ya están realizados todos los trabajos que se habían comprometidos con este convenio y faltaban que solo llegaran los recursos nada más. **Encargada Finanzas DAS** señala que los recursos estaban, pero fueron traspasados de las cuentas del año 2019 a las cuentas del año 2020 y es eso lo que se vienen a subsanar en este minuto. **Conc. Figueroa** consulta si es para regularizar ese trabajo que ya se había realizado. **Encargada Finanzas DAS** responde que sí. **Conc. Riquelme** indica que la Transferencias Corrientes y el Saldo Inicial de Caja es importante de acuerdo a ello acá hay un detalle de los gastos y está claro porque se le hicieron las consultas y le parece que está muy claro. **Sr. Pdte.** señala que pasarán a la votación. **Conc. San Martín** indica que le quedó muy claro la exposición y agradece a la Encargada Finanzas DAS por venir explicarlo a esta sesión de concejo, aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Sepúlveda** indica que

aclaradas las dudas, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que lo ve bastante claro, aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Arrúe** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°1 al Presupuesto de Salud por la suma de \$297.168.000.- con el objeto de distribuir en cuentas de Ingresos y Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°57 de fecha 25.03.2020 y expuesta en Sesión por la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud Municipal.** (Acuerdo N°629 del 27.03.2020).

4. Acuerdo para suscribir Trato directo por SERVICIO DE MANTENCIÓN AREAS VERDES con contratista RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRÁN, por tres meses, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2020.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Administrador Municipal, Juan Sanhueza Pirce. **Administrador Municipal** señala que este punto está directamente relacionado con el punto siguiente de la aprobación de un trato directo con la empresa ALTRAMUZ respecto a la Recolección de la Basura, ¿por qué? porque por un problema de tiempo el contrato de la basura vence el día 31 de marzo, dentro de las labores que debe ejecutar el personal de la basura está la poda de los árboles de la comuna y por una decisión técnica se determinó que la poda de los árboles fuera en esta nueva licitación, incorporada en áreas verdes que efectivamente es donde debiera estar, durante estos 5 años se dieron cuenta que era un poco complejo que el personal anexo dentro el contrato realizara la poda de los árboles, tomando en consideración además que había una serie de reclamos que los árboles no se podaban y como se dice vulgarmente se mochaban quedando muy cortos, por lo tanto a través de un estudio que realizó a la Dirección de SECPLAN y también la Dirección de Obras a través de la Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato se determinó que además lo lógico era cambiar la poda a las áreas verdes para que fuera esta empresa lo que realizará, pero se encontraron con el problema que las podas se deben de realizar entre los meses de Abril a Junio de acuerdo con el contrato de la empresa de la basura y la licitación de las áreas verdes les daría más o menos para el mes de Mayo, por lo tanto implica que 2 empresas tuvieran en su contrato la obligación de hacer la poda y que entre las 2 hubiera una problemática o bien que ninguna de las dos la quisiera hacer, por lo tanto se determinó que la licitación que se imagina que los concejales la han visto porque está en el portal de compras públicas, que la licitación de la basura comenzara a regir una vez que terminara el periodo de poda, o sea partir del 1 de julio para que realizará solo el trabajo de basura con el aumento de los recorridos y el valor de las remuneraciones de los trabajadores que es lo que aparece en la licitación, la empresa actual que está realizando el trabajo de residuos sólidos terminará este año con la poda y comenzara la empresa de áreas verdes con esta licitación a partir el mes de Julio, por lo tanto en ambos casos se solicita al Concejo Municipal la autorización para ampliar los contratos actuales hasta el 30 de Junio para que a partir del 1 de Julio cada empresa realice las funciones que se van a establecer en la licitación, cualquier duda la jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato está atenta al teléfono celular porque está en su domicilio realizando teletrabajo derivado a que es una persona de alto riesgo por su enfermedad cardíaca, por eso cualquier consulta técnica que se quiera realizar estará al teléfono para responder. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que la empresa ALTRAMUZ hoy día tenía la tarea de realizar estos trabajos y por lo explicado por el Administrador Municipal no los realizarían porque desde un comienzo los estaría realizando la empresa VIDAL. **Administrador Municipal** indica que no es así, la ampliación es para que la realice la empresa ALTRAMUZ y la nueva empresa que se adjudique a partir del mes de Julio solo se dedique a la recolección de residuos sólidos y la nueva empresa de áreas verdes que puede ser ALTRAMUZ o VIDAL que puede ser cualquiera que también está en proceso de licitación y que haga cargo de las áreas verdes y además de la poda a partir del próximo año. **Sr. Pdte.** indica que es a partir de Junio. **Administrador Municipal** señala que sí, que es el retiro de las ramas porque también hay un problema de disposición para depositar esas ramas, se hizo un convenio de colaboración con la empresa MASISA para que recibiera el residuo orgánico del poda y que no queden en un basural ni se transforme en un basural de esta comuna, pero este año MASISA disminuirá su capacidad de compras se tiene el problema con la disposición para las ramas y la empresa de áreas verdes utiliza ese producto para las mismas áreas verdes precisamente, es a ellos a quien le corresponde el retiro y disposición de la ramas a partir del mes de Junio. **Conc. San Martín** señala que el hecho que la empresa VIDAL se adjudique, consulta en cuanto incrementa esta nueva tarea porque hasta hoy día se les cobra por la mantención de las áreas verdes, sin embargo ahora se les adjudicará un trabajo extra. **Administrador Municipal** responde que no, el retiro de la poda lo va a realizar la empresa ALTRAMUZ hasta Junio, la empresa de áreas verdes no realizará este trabajo y la nueva empresa cuando se adjudique en Julio estará incluido ese trabajo dentro de los montos que están en la nueva licitación, actualmente no hay para la empresa VIDAL un aumento de costo. **Conc. San Martín** indica que si la empresa ALTRAMUZ cese el inicio de la poda, eso significa que habrá una rebaja dentro del contrato o esos mismos recursos se va a reutilizar. **Administrador Municipal** señala que no hay rebaja porque la empresa ALTRAMUZ sí realizará esta labor. **Sr. Pdte.** indica que quiere hacer un resumen al respecto, cuando se inició el año 2012 se asumió la administración quienes realizaban la poda de los árboles eran los funcionarios municipales y era un problema para la administración llevar a cabo ese trabajo por eso se traspasó a una empresa externa que comenzó a realizar la recolección de basura y como municipalidad se desligaron, con el tiempo se dieron cuenta que esa labor la tenía que realizar la empresa que se adjudicara las áreas verdes, ambos contratos terminan el 31 de marzo y se prorrogará el contrato de área verde hasta el 30 de Junio y la recolección de basura hasta la misma fecha para que a partir de esa fecha la empresa que se adjudique aparte de ver las áreas verdes vea también la poda para que la empresa de Recolección de basura solo vea la basura. **Conc. San Martín** señala que le quedó muy claro. **Conc. Riquelme** indica que de acuerdo al momento actual ha visto el cuidado del medio ambiente y reconoce el trabajo de ALTRAMUZ, pero también le preocupa la calidad de los camiones que han tenido algunos problemas para retirar la basura porque cuando no lo han podido hacer ha sido por problemas muy técnicos por eso ha visto y ha sabido que los camiones no están en muy buenas condiciones, de repente uno mira en menos el trabajo de ALTRAMUZ, pero es muy importante porque para ellos están sobrecargados de trabajo por hacer lo que corresponde en relación a la poda es mucho, más bien en este momento que ellos deben cuidar mucho la salud porque están expuestos al peligro de la contaminación en este momento. **Sr. Pdte.** señala que en este minuto se está tratando el tema de las áreas verdes, el Administrador Municipal dio un ejemplo para poder comprender lo que

ocurrirá en el mes de Junio, pero ahora están en el punto del área verde y después pasaran al tema de la recolección de la basura. **Conc. Riquelme** indica que llegará ese tema porque va por parte porque le preocupa, considerando y valorizando lo que ellos hacen para darle la seguridad a los funcionarios que están trabajando, el servicio de áreas verdes es una empresa conocida, cree que en los plazos que se dan es bueno que se descongestione y se clasifique las funciones de estas 2 empresas y le parece bien, tenía que decir mucho más respecto al tema, pero se perdió un poco, referente a las personas que están en riesgo como la Encargada de Medio Ambiente, Aseo y Ornato está bien que trabajen desde sus hogares con teletrabajo y le queda claro que es para bien todos lo que se está haciendo, sobretodo en la contingencia y cuidar la seguridad de los funcionarios de ALTRAMUZ así mismo en los plazos que se están dando está bien pensado. **Conc. Sepúlveda** señala que está bien pensado sacarle el trabajo de la poda a la empresa que presta servicio de la basura por la sencilla razón que en esos meses que ellos efectuaban el trabajo de poda descuidaban el barrido de las calles, por eso está bien pensado que ese trabajo se traslade a la otra empresa porque para abaratar costos sacaban la gente y los camiones ya no andaban con la misma cantidad de recolectores que barren las calles, no andaban todos y ocurría que con la misma gente en ningún momento contrataban gente adicional y cree que desde esa manera está bien visto para planificarlo para el próximo año. **Sr. Pdte.** señala que es para junio. **Conc. Sepúlveda** indica que porque por tratar de hacer una cosa se descuida la otra parte que es esencial teniendo las calles barridas dando una buena imagen a la comuna y al país siendo así está bien pensado, consulta si el contrato de las áreas verdes se ampliará por 2 meses. **Sr. Pdte.** responde que es por 3 meses, cuando el concejal Sepúlveda dice que es para el próximo año tiene razón porque la poda es para el próximo año y quizás el concejal se refería a eso, la poda es por la empresa que se adjudique. **Conc. González** señala que quiere hacer mención a los dichos del concejal Sepúlveda porque lo que hace acá es una denuncia a la falta del cumplimiento del contrato, porque se le adjudica una labor, pero la empresa saca a los trabajadores que están asignados a una labor por contrato para brindar otros servicios el cual está cobrando un valor adicional descuidando el barrido de las calles que le parece grave, tiene una consulta para la Encargada de Medio Ambiente si atendió o fiscalizó alguna vez que eso no ocurriera en terreno, consulta si el convenio firmado con MASISA se termina. **Administrador Municipal** responde que no. **Conc. González** consulta si la empresa ALTRAMUZ hará algún compostaje con las ramas. **Administrador Municipal** responde que no, no dijo eso sino que cuando se hicieron los estudios se logró visualizar que la empresa de áreas verdes era a quien le correspondía hacer la poda, porque producto de la poda se utilizarán como compostaje y no ALTRAMUZ, el convenio con MASISA se terminará en junio de este año una vez que se termine la poda, pero la nueva empresa de áreas verdes tiene que hacer compostaje con los productos de la poda. **Conc. González** señala que uno de los motivos que genera más molestias en los vecinos y como concejal es que esa empresa poda y poda dejando las ramas tiradas, consulta la extensión de este contrato se hará bajo la misma lógica o irán podando y retirando las ramas. **Administrador Municipal** responde que la obligación que tiene la empresa cualquiera que esta sea, es realizar el corte y el retiro. **Conc. González** consulta quién fiscaliza ese trabajo. **Administrador Municipal** responde que la Dirección de Obras está encargada. **Conc. González** consulta qué personal. **Administrador Municipal** responde que personal de la Dirección de Obras. **Conc. González** señala que quiere saber quién porque si encuentra las ramas en las calles y debe saber a quién recurrir para que vaya a fiscalizar y haga cumplir lo establecido en el contrato. **Sr. Pdte.** indica que quiere sumar algo a lo que concejal González menciona, todo contrato se tiene que cumplir porque si tiene que retirar las ramas de las podas se tienen que retirar, si hay personal adicional tiene que cumplir, puesto que cuando en lo personal se firma un contrato con alguien por ley hay que darle cumplimiento, se está haciendo valer ese contrato porque están las personas idóneas en la Dirección de Obras como ejemplo la Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato quién tiene que velar para que este contrato se pueda cumplir, por ejemplo si alguien tiene una denuncia existen los canales formales para realizar la denuncia y no hay que tomarse de las palabras de alguien para poder hacer la denuncia porque eso no está a la altura de una autoridad, las denuncias se hacen en Contraloría y por oficina de partes del municipio, hay formas de hacer denuncias porque quien tenga pruebas debe presentarlas, pero quiere dejar claro que como municipalidad se tiene que dar cumplimiento a todos los contratos. **Conc. González** señala que está de más el comentario del presidente del concejo porque sabe dónde hacer las denuncias y las ha realizado, hace esta mención porque le parece grave lo que acaba de señalar el concejal Sepúlveda que dice que por hacer la poda de los árboles dejan de hacer el barrido en las calles por eso y no es a este concejal a quien tienen que pedirle explicaciones de los dichos porque si lo hubiese visto lo hubiese denunciado donde corresponde, lo que está preguntando es quién es la persona encargada de velar que se cumpla el contrato que se va ampliar a esta empresa y no le pueden responder que es el personal de la Dirección de Obras, menos hoy día que se están realizando turnos éticos, por eso quiere saber cuál es el nombre de la persona y si es la Encargada de Medio Ambiente, Aseo y Ornato ya sabrá a quien dirigirse. **Administrador Municipal** indica que está siendo bastante claro en su respuesta porque no le puede decir hoy día que la persona encomendada es la Encargada de Medio Ambiente, Aseo y Ornato porque ella está en su casa, por eso la denuncia se tiene que hacer a la Dirección de Obras para que esta dirección determine qué funcionario que esté trabajando de turno realice la fiscalización. **Conc. González** consulta quién está en la dirección de Obras porque ni siquiera está el Director de Obras, Carlos Beltrán. **Administrador Municipal** responde que el Director de Obras y producto de la pandemia y por su edad está en su domicilio porque es una persona de alto riesgo por sus enfermedades y no se expondrá a que se contagie, además toma locomoción colectiva a las 06:00 horas para viajar desde Chiguayante en el bus con 40 personas para llegar a Cabrero, por lo tanto en estos momentos hay una Directora subrogante que es Claudia Manríquez, asimismo hay personal para realizar todas las gestiones pertinentes y ahí ver dentro de las que están cuál va realizar la labor porque son turnos éticos. **Sr. Pdte.** señala que la consulta del concejal González respecto a quién realizará la labor es buena por eso quiere dejar claro que hoy día producto de la pandemia hay funcionarios que están haciendo turnos éticos y otras están con teletrabajo, por eso insiste que si hoy día hay un funcionario que tiene el COVID-19 positivo todo el municipio tiene que hacer cuarentena, por lo tanto si hoy existe un funcionario que está haciendo la labor de Inspector Técnico de Obras o de Inspector Técnico del contrato que está en cuarentena no podrá desde su casa fiscalizar el contrato, por ende lo hace otro funcionario que esté de turno para que pueda realizar esa labor, por eso que hoy día es un tema muy relativo porque no es un tiempo normal en el país ni

tampoco en la comuna, por eso se pide la comprensión, valora la respuesta del Administrador Municipal porque no puede decir un funcionario sino que es la Dirección de Obras, además están las facilidades a través de la Contraloría para que esto se pueda realizar de la mejor forma posible como hoy día se está planificando el trabajo al interior del municipio, reitera que siempre habrá alguien revisando esta labor porque la Encargada de Medio Ambiente y el Director de Obras no volverán a sus funciones mientras no pase todo esta situación y se termine, por lo tanto hay 2 personas menos, asimismo hay 2 funcionarios que está haciendo turnos éticos. **Conc. González** indica que cada vez que se adjudica un contrato se debe adjudicar aunque sea en el papel una persona encargada. **Sr. Pdte.** señala que el funcionario es la Encargada de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Fabiola Palma. **Conc. González** indica que esa es la respuesta y después se verá en el momento de acuerdo a la contingencia. **Sr. Pdte.** señala que si en este minuto el concejal lo consulta la respuesta es que Fabiola Palma no puede ser porque debido a su enfermedad está en su domicilio, en una situación y tiempo normal si es Fabiola Palma. **Conc. González** indica que la respuesta es Fabiola Palma y se entiende que después con la contingencia habrá que ver quién estará en el momento haciendo el remplazo, pero no le puede decir la Dirección de Obras. **Sr. Pdte.** señala que son miradas distintas que se hace con la mejor intención de entregar una respuesta idónea. **Conc. González** consulta si los valores son los mismos de acuerdo al contrato vigente. **Administrador Municipal** responde que sí, son los mismos en el caso de las áreas verdes. **Conc. Figueroa** indica que el presidente del concejo dice que el contrato es para el próximo año. **Sr. Pdte.** señala que es un trato directo hasta junio de este año, lo mencionado es la poda es para el próximo año. **Conc. Figueroa** indica que tenía entendido que era para este año porque en el documento dice claro que es por 3 meses a partir del 01 de abril y hasta el 30 de junio del 2020, pero el presidente el concejo le dice que es para el próximo año y tiene la confusión. **Sr. Pdte.** señala que hay una confusión que lamentablemente se generó con la información que entregó el Administrador Municipal, si se estuviera en tiempo normal y la empresa ALTRAMUZ hoy día realiza la recolección de basura domiciliario y la poda, pero la administración a partir de junio el trabajo de poda se cambia al área verde porque lo que se quiere es que la empresa ALTRAMUZ realice la poda porque lo ha hecho todos estos años y no se quiere que eso cambie puesto que puede generar un problema por eso se hará el trato directo por 3 meses con la empresa ALTRAMUZ para que realice esa poda de la misma forma como lo estaba haciendo, la licitación de junio la poda se traspa a la empresa que se adjudique. **Conc. Figueroa** señala que se están adelantados a algo porque el trabajo lo hará ALTRAMUZ esta temporada. **Sr. Pdte.** indica que así es. **Administrador Municipal** señala que producto que el contrato de basura y de poda terminan el 31 de marzo se solicita la ampliación de ambos contratos porque se produce el problema que si se adjudica ahora 31 de marzo una empresa de áreas verdes en la poda, pero de aquí a que se implantará probablemente este año tendrían una complicación muy grande, el problema es que la basura termina el 31 de marzo porque si terminara el 30 de junio no habría problema. **Conc. Figueroa** indica que es la responsabilidad de ellos hacer la poda. **Administrador Municipal** señala que la poda sí se realizará, el inconveniente es que se iba a producir ese problema con las áreas verdes por eso se solicita la ampliación de ambos contratos para que ALTRAMUZ termine la poda este año y la empresa de áreas verdes se haga cargo de ella el próximo año partiendo el 01 de julio, espera que el concejal Figueroa entienda. **Conc. Figueroa** señala que entiende más o menos y no sabe si los demás concejales lo tienen más claro. **Sr. Pdte.** indica que entiende que el concejal Figueroa esté confundido porque también lo está, la empresa ALTRAMUZ realiza la poda y el retiro del residuo domiciliario, el contrato de ALTRAMUZ termina el 31 de marzo y la administración decidió que la poda la realizara la empresa de áreas verdes, en este momento si la empresa se adjudica el área verde con la poda y el área verde la recolección de la basura quedaría amarrada porque el contrato viene con la poda y no se quiere cometer errores, es decir como la empresa ALTRAMUZ estaba haciendo las podas y cuenta con toda la maquinaria, el personal y todo instalado en esta comuna y no es fácil porque hay que recordar los problemas que tuvieron al comienzo con la empresa que le costó 1 año estabilizarse hasta el día de hoy, por eso como esta empresa ya viene haciendo el trabajo y lo sabe hacer se realizará un trato directo hasta el 30 de junio para que la empresa termine la poda para no introducir con otra empresa, después de esa fecha se adjudicará una nueva empresa solamente para realizar el retiro de la basura y la empresa de área verde se dedicará a las áreas verdes y la poda, pero lo importante es no tener problemas con el tema de la poda por eso se aumentara 3 meses el contrato. **Conc. Figueroa** señala que eso está claro, se imagina que hubo una previa conversación con ALTRAMUZ porque si tiene una responsabilidad de hacer sacar la poda y retirar las ramas y depositarla en ese convenio de MASISA que dice el Administrador Municipal que seguramente será para chipiar, consulta si ellos estarán de acuerdo a que el municipio le saque esa "orejita". **Sr. Pdte.** responde que no se trata que estén de acuerdo o no porque hoy día se tiene un contrato con la empresa ALTRAMUZ, el Administrador Municipal dio el ejemplo de la empresa ALTRAMUZ y ahí se formó una confusión porque estamos con el punto de áreas verdes y no en el tema de ALTRAMUZ, el contrato de la empresa ALTRAMUZ termina el 31 de marzo. **Conc. Figueroa** consulta que hace el municipio. **Sr. Pdte.** responde que se aumentó el contrato hasta el 30 de junio porque además la Contraloría se demoró, pero ese es otro tema que lo explicará el Administrador Municipal más adelante, por eso se llegó a un acuerdo para que la empresa ALTRAMUZ haga el trabajo hasta el 30 de junio, o sea se le hará un trato directo por 3 meses más para que termine la poda. **Conc. Figueroa** señala que esa es su preocupación para no dejar un taco y no se diga que le están cambiando las reglas del juego. **Sr. Pdte.** indica que a nadie se le está cambiando las reglas del juego porque esto continua tal cual hasta 3 meses más, hay cambios con el tema de la basura que se verá después, pero reitera que el área verde continua por 3 meses de la misma forma por lo tanto todos siguen haciendo lo mismo. **Conc. Figueroa** consulta si está conversado. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Figueroa** señala que con eso le basta. **Sr. Pdte.** indica que por supuesto que está conversado porque si el Concejo aprueba y la empresa les dice que no pueden hacer el trabajo porque no tienen el personal necesario y que empresa quebró, todo esto se conversa así como con varios más. **Conc. Figueroa** señala que la idea que se aclare porque no se puede pasar a llevar a ninguna empresa y si lo han hecho bien o mal será resorte de la comisión cuando evalúen y cuando vuelva a repostular. **Sr. Pdte.** indica que si pudieron observar referente al tema del área verde este verano se pasó con las áreas verdes. **Conc. Figueroa** señala que es excelente, si le va a agregar otro punto espera que lo hagan tal cual o mejor respecto a la poda como lo están haciendo. **Conc. Sepúlveda** indica que está claro porque sigue la ampliación que tuvieron hace un poco tiempo atrás de unas áreas verdes, consulta si

también se le sigue cobrando lo mismo por una ampliación por 3 meses, se mantienen los 3 lugares que se agregaron. **Sr. Pdte.** responde que es lo mismo. **Conc. Sepúlveda** señala que le llama la atención la firma en la Dirección de SECPLAN subrogante de Carlos Beltrán. **Sr. Pdte.** indica que fue quien subrogó cuando no estuvo la Directora de SECPLAN Erika Pinto puesto que estaba con licencia médica. **Conc. Sepúlveda** indica que en el oficio dice 24 de marzo. **Administrador Municipal** señala que Carlos Beltrán está subrogado en estos momentos la Dirección de SECPLAN y trabaja en línea. **Sr. Pdte.** señala que está con teletrabajo. **Conc. González** indica que no le encuentra mucha lógica a ninguno de los 2 tratos directos y debe ser honesto porque viendo el documento da la impresión que las áreas verdes seguirán adjudicando a Rodrigo Vidal y ALTRAMUZ, al revisar los antecedentes el contrato será un arreglo donde una empresa se quedará con la poda y la otra empresa se quedará con lo otro, ¿por qué? porque tuvieron plazo suficiente y se sabía hace bastante tiempo que los contratos terminaban ahora, por lo tanto se podría haber licitado y no es responsabilidad del Concejo ni de nadie de esta sala si la empresa que mantendrá las áreas verdes tiene o no la capacidad para realizar una poda, es responsabilidad de la empresa que va a licitar que puede ser cualquiera, pero da la impresión que aquí se está esperando un año para que don Rodrigo Vidal se prepare y pueda seguir con el contrato y desempeñe la poda de los árboles y eso le hace eco porque son 2 contratos importantes que tienen un plazo bastante prudente, es recurrente en esta administración que se llegue al fin de los contratos y se tenga que hacer trato directo o prorrogar los contratos porque no se hicieron las bases para la licitación, eso le llama la atención. **Sr. Pdte.** indica que aquí no hay ningún arreglo y le solicita al concejal González que ese tipo de palabras se puedan usar en otro lugar y no en otro Concejo porque se puede prestar para malos entendidos, no hay arreglos de empresas porque cada empresa continúa haciendo lo mismo y no se trata que una empresa le traspase la poda a alguien o que deje de hacer el trabajo, esto es una licitación por lo tanto nadie sabe quién se adjudicará el retiro de la basura, las áreas verdes y la poda. **Conc. González** señala que se pudo hacer una licitación y en caso que no hubiera oferentes se hubiese recurrido a este recurso. **Sr. Pdte.** indica que hay que pasar al punto de Recolección de la basura porque hay un tema de Contraloría, por lo tanto lamentablemente se tuvieron que extender los plazos porque hoy día está en licitación en el portal con toda la información, hubo un problema con los tiempos porque no se tuvo la respuesta en el momento que se estaba solicitando de parte de Contraloría y que será explicado por el Administrador Municipal después y eso implicó tener que prorrogar el contrato 3 meses más, reitera que no hay ningún arreglo entre empresas no es así por eso quiere dar la certeza y seguridad y no quiere puntualizar más en el tema porque en ningún caso ha ocurrido y tampoco ocurrirá. **Conc. González** señala que no ve la lógica al trato directo, hay que licitar como corresponde la empresa que licita sabe que tiene que realizar podas, no ve tanta logística en podar los árboles. **Sr. Pdte.** indica que el concejal tiene ese punto de vista y los técnicos lo ven de otra forma. **Conc. Figueroa** señala que hubiese sido bueno presentar más o menos los valores y saber de cuánto se está hablando en estos 3 meses porque también tiene que aprobar que los recursos estén, no sabe si el Administrador Municipal le puede dar esa información. **Administrador Municipal** indica que los valores son los mismos, si el concejal Figueroa pudo revisar el presupuesto del municipio está contemplado dentro del presupuesto el pago de todos los servicios incluidos las áreas verdes y la recolección de la basura, están los montos aprobados por los concejales para estos efectos por ende sí existe presupuesto para que no se preocupe. **Conc. Figueroa** señala que no quiere entrar más en polémica porque si hubo una conversación y se hará un trato directo seguramente ya hubo un acercamiento, avenimiento, una oferta o la demanda. **Administrador Municipal** indica que en el caso de las áreas verdes es el mismo monto. **Conc. Figueroa** indica que el negocio hoy día es así, porque si solicita un servicio se conversan primeramente los valores, por eso desconoce si ese trato se hace en un trato directo. **Administrador Municipal** señala que se planteó a la empresa mantener el contrato con los mismos montos. **Conc. San Martín** indica que le queda muy claro que dentro del presupuesto que el Concejo aprobó y que siga o no una empresa ya sea de trato directo o que hubiese empezado otra empresa el presupuesto es el mismo, entiende con la explicación que se entregó que se quiso salvaguardar los trabajos porque siempre cuando empiezan las nuevas empresas se corre el riesgo que no haga el trabajo en el tiempo oportuno y que lo haga bien, para que no correr el riesgo en este contrato esté bajo las mismas condiciones que estaban trabajando y no ve cuál es el problema porque al final que lo haga esta empresa u otra el presupuesto está, aprueba. **Conc. Figueroa** señala que espera que hagan un buen trabajo, aprueba. **Conc. Sepúlveda** indica que antes de emitir su voto cree que estos 3 meses servirán para el presupuesto del año 2020, la cantidad que está destinada para las áreas verdes es mayor a la del año anterior, estos 3 meses saldrán más baratos en mantener las áreas verdes por la sencilla razón que en el presupuesto del año anterior el costo era menor y los 24 meses que se hizo en el año anterior se divide el monto total por los 24 meses en este momento estaría saliendo más barato mantener las áreas verdes y es considerable porque el año pasado se cubrieron 3.000 m² de áreas verdes y calcula que se llegará a unos 4.000m² para el año 2020. **Sr. Pdte.** señala que serán 5.000m² para el año 2020. **Conc. Sepúlveda** indica que no estaba tan equivocado, quizás en este momento estarían ganando, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que quiere agregar un pequeño detalle porque el documento fue un poco ambiguo lo que significó que no lo tuvieran tan claro, pero se aclaró bastante bien y le parece que una producción estándar y se separen las funciones para que cada uno esté en su especialidad, piensa que saldrá más económico, aprueba. **Conc. González** indica en relación a lo mencionado por el concejal Sepúlveda quiere decirle que en este periodo hacia adelante la empresa ahorra en riego y corte de pasto, porque no es con la misma frecuencia que se riega y se corta el pasto, por lo tanto este contrato es bastante apetecido por el contratista y él lo sabe, estando pendiente la licitación y espera que la empresa que llegue cumpla a cabalidad lo que se está exigiendo que se haga cumplir el contrato de que no queden las ramas en las veredas, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir trato directo por SERVICIO DE MANTENCIÓN AREAS VERDES con contratista RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRÁN por tres meses, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2020, tal como fue expuesto en Sesión de Concejo por el Administrador Municipal.** (Acuerdo N°630 del 27.03.2020).

5. Acuerdo para suscribir Contrato con empresa CONSTRUCTORA ECOGAM LTDA. por BACHEOS EMERGENCIA EN DIVERSOS PAVIMENTOS URBANOS, COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-4-LP20.

Sr. Pdte. cede la palabra a Administrador Municipal, Juan Sanhueza Pirce. **Administrador Municipal** indica que por Licitación Pública ID 4080-4-LP20 el informe de evaluación N°05/2020 establece que luego de realizado todos los estudios de las ofertas presentadas se propone al alcalde adjudicar esta Licitación Pública a la Constructora ECOGAM LTDA. que tiene un plazo de ejecución de 60 días corridos y se ajusta plenamente a las bases de licitación en cuanto a los requerimientos técnicos y económicos, por lo que se solicita la aprobación para la celebración de contrato. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** señala que hoy parece que anda con los sentimientos medios raros porque este contrato que se realizará con esta constructora producto de los tiempos que se están viviendo no sabe si es oportuno, consulta si los 50 millones de pesos son recursos propios o externos. **Sr. Pdte.** responde que son recursos de SUBDERE, es un proyecto que el municipio presentó y después de un tiempo largo se adjudicó, siendo el primero en adjudicarse de la región, pero son recursos de SUBDERE y no del municipio. **Conc. Figueroa** indica que recuerda que en las primeras sesiones de concejo realizadas en el año habían algunos excedentes que se ocuparían para reparar las calles y las veredas por eso creyó que este proyecto apuntaba a eso, pero cuando leyó la carpeta y ver el monto de 50 millones de pesos pensó en dejar en espera a lo mejor esta licitación, dejarla para ir viendo los acontecimientos como se van desarrollando debido a la situación contractual que se vive hoy día, pero como son recursos externos hay que ocuparlos. **Sr. Pdte.** señala que como administración han tomado varios resguardos, se desconoce si serán suficientes como ejemplo suspender las actividades costumbristas, aunque muchos dirán era obligación hacerlo, asimismo se han escuchado otras opiniones en otros municipios, pero la declaración fue poner fin a estas fiestas costumbristas del año 2020 y puede que en septiembre la pandemia esté controlada o quizás en octubre, asimismo se han dejado y se dejarán de hacer otras cosas sin descuidar las necesidades reales que tiene la comuna, prestando el servicio que la comunidad requiere día a día como lo son las ayudas sociales, viviendas, caminos y puentes, limpieza de canales que se están haciendo con maquinaria pesada, pero se tiene un fondo que les puede alcanzar para enfrentar esta pandemia, el gobierno tiene que inyectar recursos adicionales al departamento de salud, porque hoy día se lleva una gran cantidad de dinero gastados por concepto de la pandemia, puesto que otros años no se había visualizado porque es mucho dinero, se piensa que la cuenta de insumos en un mes más se le tendrán que inyectar más recursos que era para todo el año y que hoy día se ha gastado mucho dinero, para eso se ha tomado los resguardos y se ha conversado con el departamento de salud y las direcciones del CESFAM de Cabrero y Monte Águila y desconoce si será suficiente, pero los resguardos se están tomando y eso quiere transmitirle al Concejo puesto que se tiene un monto importante porque se han dejado de hacer muchas cosas para enfrentar el esta pandemia. **Conc. Figueroa** señala que es bueno lo que comparte el presidente el Concejo porque eso era lo que quería manifestar producto de la situación y si se hacía cumplir esta licitación la empresa quizás llegará con personal externo, asimismo se preguntaba si llegarán a estar en cuarentena y hay que cumplir ese contrato y cancelarlo por eso todas esas preguntas se hace obviamente en la situación que está ocurriendo, por ende 50 millones de pesos no es menor pensando en lo dicho por el presidente del Concejo, no es fácil, pero le queda claro que los fondos son externos y las obras tienen que paralizarse quizás por tantas situaciones que puedan ocurrir y espera que no sea así, comenzó diciendo esto porque al final se vuelve una contradicción ya que los vecinos piden que se tapen los hoyos, sería favorable la aprobación para algunos eventos porque los vecinos le preguntan. **Conc. Sepúlveda** señala que este proyecto se estaba esperando hace bastante tiempo y con el agua que cayó estos días atrás volvieron aparecer varios eventos, sobre todo en la pasada de la línea en Monte Águila y que el municipio con recursos se está haciendo el trabajo igual y el pavimento en ese sector tiene muchos años, recuerda un sector pavimentado que estaba malo y nunca se reparó, el municipio está reparando es un apoyo para la comunidad y con estos recursos lo único que lo tiene preocupado más que nada porque como proyecto está feliz que se haya licitado, primero que haya postulado una empresa y segundo la empresa que se estaría adjudicando este trabajo es de Chillán, consulta cuándo tendrían que partir con estos trabajos, porque como son de Chillán no pueden salir de la ciudad por la cuarentena y sus trabajadores la gran mayoría son de la misma ciudad y eso le preocupa, no sabe si la persona encargada de las áreas verdes tiene algo de conocimiento y qué medidas se tomarán al respecto, porque esas personas no podría ingresar a esta comuna. **Administrador Municipal** responde que desde el punto de vista administrativo se debe cerrar el proceso que es la adjudicación y la celebración del contrato. **Conc. Sepúlveda** consulta cuántos meses tiene de plazo. **Administrador Municipal** responde que son 60 días, una vez que el proceso administrativo esté cerrado se pueden adoptar ciertas decisiones desde el punto de vista legal con lo que se argumenta en todos lados que en el artículo 45 del Código Civil que se refiere a caso fortuito o fuerza mayor, por lo tanto cuando el proceso esté administrativamente cerrado se podría adoptar la decisión en conjunto con la empresa de tal vez postergar el inicio y establecer un plazo mayor, es un tema que hay se conversarlo, hasta ayer manifestó que no tenía inconvenientes porque la empresa desde Chillán ellos tienen trabajos en las distintas regiones y hacen trabajar a las personas de afuera y ese tema hay que analizarlo, en estos momentos lo que solicita es la suscripción del contrato porque administrativamente se tiene que cerrar el proceso de licitación más allá que después en la ejecución del contrato se argumente el caso fortuito que efectivamente es un argumento válido para éste y muchos contratos de otra índole, por eso se solicita ahora esta aprobación. **Conc. Sepúlveda** agradece la explicación. **Conc. González** indica que es preocupante lo que de aquí en adelante se aproxime porque cree que habrán acciones de parte del gobierno regional para dar las facilidades del caso y esta empresa empiece a trabajar cuando todo haya terminado, no tiene claridad en la documentación el monto otorgado a este contrato que es por \$53.430.486.- se evaluará por evento o por metro cuadrado, consulta qué es lo que se está comprando. **Sr. Pdte.** responde que es todo, en el proyecto están establecidos los puntos y cuáles serán los que se van a reparar. **Conc. González** consulta si el catastro ya está hecho. **Sr. Pdte.** responde que sí, la licitación fue hecha de esa manera con todo, donde la empresa observó los puntos y licitó, no recuerda cuánto es el monto total porque las empresas nunca postulan por el total. **Administrador Municipal** señala que es por 60 millones de pesos. **Sr. Pdte.** indica que todos los puntos que son 20 están catastrados. **Conc. González** consulta si hay conocimiento de dónde se distribuirán los porcentajes. **Sr. Pdte.** responde que en Cabrero y Monte Águila. **Conc.**

González consulta si hay algún porcentaje de 40% y 60%. **Sr. Pdte.** responde que no, Cabrero tiene más eventos que Monte Águila y este proyecto tenía indicaciones asimismo restricciones y no se pueden pasar de una cantidad de metros cuadrados por evento y si existe un evento que pasaba esos metros cuadrados quedaba fuera del proyecto y es eso lo que se está haciendo como municipalidad, los eventos más grandes se están viendo y los más pequeños los suplirá este proyecto. **Conc. González** consulta que pasará con un evento que tenía 40 centímetros hace 2 meses atrás y de aquí a que se realice la obra tendrá 60 centímetros. **Sr. Pdte.** responde que se tiene que ejecutar igual. **Conc. San Martín** señala que no es menor que sean la primera comuna de la región en ganarse este importante proyecto que es una necesidad que sin lugar a duda vienen reclamando los vecinos desde cuando asumieron como autoridad incluso desde antes, tras el terremoto del 27/F, quiere felicitar a la Administración y a la Dirección de SECPLAN que hizo las cosas bien para adjudicarse este proyecto y tras esta crisis sanitaria el hecho que cuente con buenos caminos viene a traer alegría a tanta gente que todos los días se quejan por los baches en la comuna, reitera sus felicitaciones. **Conc. Riquelme** indica que lo importante es que esto viene a alivianar un poco el trabajo que permanentemente está haciendo el municipio, incluso que habían algunas acciones legales porque el municipio estaba un poco limitada para hacer estos arreglos, pero la municipalidad hizo muchos trabajos en la comuna y este recurso no es de este municipio y viene alivianar esos 53 millones de pesos para hacer el trabajo que corresponde que se ampliara a 2 sectores que son Cabrero y Monte Águila, le parece muy bien porque es un logro importante y no le queda más que aprobar porque o se utiliza o se pierde. **Conc. Sepúlveda** consulta si las reparaciones serán en asfalto o en concreto. **Sr. Pdte.** responde que en asfalto. **Conc. Sepúlveda** señala que hay que dejar en claro que esta empresa se licitó del monto total que había para la ejecución \$57.128.- menos porque el monto total por parte de la SUBDERE era \$53.487.614.- que había para esta obra, es decir casi el total. **Conc. Arrúe** indica que se hará una obra muy importante para los habitantes de la comuna tanto de Cabrero y Monte Águila porque los baches no se mantienen sino que van en aumento y mientras más rápido comience los trabajos es mejor, entrega sus felicitaciones por haber logrado este proyecto. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que hay algunos eventos en algunas calles como O'Higgins y en Manuel Rodríguez de Cabrero son tremendos, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. Riquelme** indica que esta es una de las votaciones que más le alegra porque se ha estado peleando mucho, aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Arrúe** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir contrato con empresa CONSTRUCTORA ECOGAM LTDA. por BACHEOS EMERGENCIA EN DIVERSOS PAVIMENTOS URBANOS, COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-4-LP20, y de acuerdo a lo expuesto en Sesión de Concejo por el Administrador Municipal.** (Acuerdo N°631 del 27.03.2020).

6. Acuerdo para suscribir Trato Directo por CONCESIÓN DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, con EMPRESA ALTRAMUZ LTDA., por tres meses, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2020.

Sr. Pdte. cede la palabra a Administrador Municipal, Juan Sanhueza Pirce. **Administrador Municipal** señala que es necesario hacer una especie de reseña respecto a esta situación, en el mes de abril del año 2019 la Jefa de medio Ambiente, Aseo y Ornato presentó las especificaciones técnicas de la nueva licitación de la basura prácticamente 1 año antes del vencimiento del contrato, por el monto del contrato y por el plazo del contrato en aquella época la Contraloría determinó que todo este tipo de contrato y las bases debían ser visados por Contraloría, en el mes de junio se hicieron llegar a Contraloría las bases de esta licitación y se empezó a requerir la información para efectos que en qué momento llegaban a la municipalidad, en el mes de diciembre la Contraloría informó que ello que no iban a realizar ningún tipo de observación y que a ellos no les correspondía realizar un control a priori de la licitación sino que tenía que ser un control posterior, de acuerdo con eso se tenía la licitación prácticamente encima y requería por el monto un plazo mínimo de 60 días de publicación en el portal para efectos de la licitación por ende en el mes de febrero se subieron las bases de licitación al portal y están ahí desde aquella época con todas las especificaciones técnicas de esta nueva licitación referente a lo que consultaba el concejal Riquelme en un punto anteriorse requieren camiones no más de 5 años con las certificaciones correspondientes del Servicio de Salud, se aumentan las remuneraciones de los trabajadores considerablemente en especial el de los choferes y de los recolectores y se establece una serie de condiciones que en la licitación no se encontraban considerando que esta licitación ya tiene 5 años puesto que es del año 2015, los costos de implementación de esta nueva licitación son bastante superiores subió el petróleo, los valores que se pagan por concepto de vertedero porque se aumentó el valor del kilo, por otro lado hay obligaciones nuevas con recorridos nuevos que en la licitación anterior se había establecido un costo por kilómetro por parte del municipio en circunstancias que el kilómetro se aumentó en la comuna alrededor de 6 ó 7 recorridos y se estableció la posibilidad que el costo del kilómetro a la empresa no les alcanzaba en cuanto al valor que ellos tienen que pagar por concepto final, toda vez que el costo que ellos tienen es por kilo y no por kilómetro, el cierre de algunos vertederos implicó que la empresa actual debería hacer una nueva disposición en la comuna de Los Ángeles de todos los residuos domiciliarios que también aumentaba el costo, por lo tanto todos estos estudios se realizaron y se estableció esta nueva licitación con un costo bastante mayor al que actualmente se paga y que fue incluido dentro del presupuesto del año 2020 que el Concejo aprobó oportunamente, este aumentó en el valor de la contratación de la basura es de aproximadamente 70 millones de pesos mensuales que así fue licitado, ante esta situación se conversó con el representante de ALTRAMUZ para efectos de mantener este contrato por el tema de la poda que ya se vio hace un rato atrás y también por el tema de la continuidad del servicio toda vez que es un servicio neurálgico para la comunidad, además de la emergencia sanitaria que hoy se vive con la pandemia y obviamente la empresa hizo su planteamiento respecto al tema económico el municipio comenzó a ponerse en contacto con otras empresas también para efectos de la posibilidad de que en estos 3 meses se realizara un trato directo con otra empresa que pudiera ser más económica, pero lamentablemente las empresas les informaron que capacidad técnica para asumir un contrato en estas condiciones con los valores que se tienen actualmente son nulas porque 2 ó 3 empresas les dijeron que no, se contactaron con una empresa que les dijo que no tenía actualmente la capacidad de camiones para la comuna y otra empresa dijo simplemente que no le interesaba por eso se mantuvo conversaciones con ALTRAMUZ para

estos efectos llegando a un acuerdo económico que es superior al monto actual, pero que es inferior al monto que empezará a regir del 01 de julio, la licitación se hizo con una visita obligatoria donde concurrieron 5 empresas para efectos del interés que tenían en este contrato, además el proceso de licitación se ampliará en sus plazos porque ha habido muchas consultas alrededor de 80 en el proceso de licitación, con preguntas técnicas con relación de los costos y quien asumía el costo del vertedero porque hay menos vertederos obviamente es un costo no menor la licitación y la mayoría de las empresas han estimado que el valor de 70 millones es muy bajo, por lo tanto ahora se aumentó el proceso de licitación en 30 días más considerando además que esto es a partir del 01 de julio, se hace absolutamente necesario tener un contrato con alguna empresa para efectos de llevar a delante estos 3 meses que se aproximan considerando el aumento en los costos, la única empresa interesada en realizar este aumento de plazo es la empresa que actualmente presta servicios que aumentaron al monto de 64 millones de pesos mensuales siendo esa la propuesta que ellos hicieron por estos 3 meses, la administración con el personal de la Dirección de Obras y de SECPLAN realizaron las consultas a otras empresas inclusive dentro de ellas y los datos que se tenían de quienes se interesan en participar por un monto al monto de la licitación futura no realizarían el trabajo, además otra empresa que no está participando manifestó que no le interesaba este contrato en Cabrero porque no tenía la implementación necesaria para hacerse cargo del contrato, dicha empresa es la de Manuel Recart quién se encuentra desarrollando sus labores en Panguipulli, la aprobación que se solicita es por los 3 meses por un monto de 64 millones de pesos mensuales. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que tiene entendido que se les estaba pagando casi 40 millones de pesos a la empresa ALTRAMUZ. **Administrador Municipal** indica que son 53 millones de pesos y fracción. **Conc. San Martín** indica que están cobrando como 10 millones más de pesos. **Administrador Municipal** responde que 11 millones de pesos más. **Conc. San Martín** consulta si está dentro de lo más barato que se había cotizado con otras empresas. **Administrador Municipal** responde que hay una empresa que señaló que por concepto de logística no podrían tener los 4 camiones que se necesitan. **Conc. San Martín** indica que aquí entra a operar más o menos los que les pasa con la empresa Vidal porque igual se estarán ahorrando 6 millones de pesos mensuales por 3 meses son 18 millones de pesos que no dejan de ser. **Conc. Sepúlveda** señala que más que en la licitación que se está pensando a futuro, consulta si se está considerando en alguna área el retiro de cachureos más que nada. **Administrador Municipal** responde que en esa licitación está considerada el establecimiento del container que son itinerantes al igual que ahora para efectos del retiro y disposición de cachureos sí está contemplado, también está contemplado el aumento en los recorridos en zonas como Villa La Frontera, en el sector de Charrúa hay un nuevo loteo y todos esos están considerados, asimismo todas estas nuevas poblaciones que han surgido en este último tiempo al amparo de los loteos brujos y del saneamiento a través de bienes nacionales, por lo tanto el recorrido es mayor y la cantidad de camiones se aumenta en 1 porque no son 4 sino 5 camiones que estarán a disposición de la comuna en Cabrero y Monte Águila. **Conc. Sepúlveda** consulta cuánto se dejó destinado en el presupuesto mensual aproximado. **Administrador Municipal** responde que 70 millones de pesos. **Conc. Sepúlveda** consulta si aún con ese monto no había muchas empresas interesadas en participar. **Administrador Municipal** responde que 5 empresas a largo plazo porque esta licitación es a 5 años por lo tanto estos 70 millones de pesos se deben proyectar a los 5 años, lo que la actual empresa sostiene es que con los 52 millones de pesos que se les está pagando considerando los 5 años de ejecución del contrato con el aumento de todos los costos que esto trae consigo son bastantes menor, por eso 70 millones de pesos por 5 años considerando solo el IPC terminarían pagando en el quinto año aproximadamente 81 millones de pesos, si los costos de la proyección de aumento del petróleo y de los vertederos y la disposición final es un contrato bastante apretado según lo han manifestado las mismas empresas, existen 5 empresas interesadas que llegaron a la visita obligatoria y ver cuánto oferta cada empresa para poder elegir un número aceptable y cual sea la mejor. **Conc. Sepúlveda** señala que en este caso no se da lo mismo que las otras empresas que mantienen el mismo precio y estarían subiendo a 11 millones de pesos mensuales serían 33 millones de pesos que les costaría la recolección de basura estos 3 meses adicionales de lo que se venía pagando anteriormente, consulta en el retiro de cachureos cuánto aumenta porque se supone que es por kilo o por kilómetro. **Administrador Municipal** responde que esa era una de las falencias que tenía la licitación anterior y no está valorizado, ahora se sumó a la licitación sin monto en el sentido de que ellos tienen la obligación de sacarlos puntos donde se instale. **Conc. Sepúlveda** consulta si igual está acotado. **Administrador Municipal** responde que no, en los puntos donde se instale que se determinarán cuáles y cuantas veces ellos tiene la obligación de retirar el container lleno por el tiempo que esté, si 2 días y tiene 1.000 ó 10.000 kilos o tiene la obligación de retirarlo y disponerlo. **Conc. Sepúlveda** señala que igual es bueno porque era una de las falencias que se tenían. **Administrador Municipal** indica que eso se visualizó y se estableció. **Conc. Sepúlveda** señala que ahora se está viendo la ampliación por los 3 meses. **Administrador Municipal** indica que básicamente por la poda y porque la licitación está en el portal y que les permita la ampliación de tiempo necesaria para poder hacer todas las consultas, las modificaciones y las ampliaciones que este proceso requiere porque no es un proceso fácil sino que es técnico y bastante complejo. **Conc. Sepúlveda** indica que este es un tema que se le tiene que dar una solución porque se necesita que se recolecte la basura, consulta en estos 3 meses quién quedará encargado de la parte técnica porque un concejal en un momento lo dijo que los camiones de verdad andan chorreando los líquidos dejando por donde pasan este mal olor, se le tiene que hacer una exigencia porque todavía queda tiempo de verano y piensa que si se le aumentará por 11 millones de pesos también como municipalidad se le tiene que exigir que respeten lo que dice el contrato donde dice que ellos tienen que cambiar las gomas del cierre de residuo de líquidos porque es mucho el mal olor que sale y la gente se molesta, ya que en cada parada para recoger la basura botan el líquido perforado y por su parte no tiene problema en aprobar estos 3 meses, pero con esa exigencia que la empresa porque si continuará la misma empresa tiene que mejorar el cierre, a lo mejor el año de los camiones es muy viejo. **Conc. Figueroa** señala que el tema de la basura es muy sensible porque un día que no se retire trae muchas complicaciones y colapsa, se ha dado cuenta que el servicio es bueno y quizás los camiones como lo dijo el concejal Sepúlveda tienen alguna deficiencia y rescata el buen servicio por eso su votación sería a favor porque es un trabajo que hay que realizarlo por eso se tiene que aprobar. **Conc. San Martín** indica que hoy día ha visto el desempeño de esta empresa lo cual al comienzo fue su peor verdugo al criticarla, pero después se fueron haciendo

necesarios y no daban abasto para cumplir con sus labores, consulta que hace aumentar a 11 millones de pesos, a qué alude la empresa para subir a ese monto porque también concuerda con lo que mencionó el concejal Sepúlveda porque son 11 millones de pesos que les están cobrando y que se justifiquen también en mejorar el servicio. **Administrador Municipal** responde que el argumento de la empresa es en este último año los costos para la empresa ha sido muy alto, la mayoría de los empresarios siempre se quejan diciendo que no ganan y lo que la empresa dice que el porcentaje de utilidad es bastante menor al que tenía cuando empezó el contrato por lo tanto para ofrecer el servicio solicita este aumento considerando además que es menor al monto que se tiene presupuestado establecido en el presupuesto a partir de julio en la nueva licitación, pero los concejales tiene razón porque se va a disponer del personal necesario para la fiscalización que no será Fabiola Palma, pero sí un funcionario de la Dirección de Obras que realice fiscalización en terreno en el lugar donde ellos permanecen con el vehículo al inicio y al final de su faena asimismo el control dentro de la comuna y que se dispondrá así a partir de esta nueva aprobación. **Conc. San Martín** señala que su consulta apunta a que ha estado harto en terreno y el supervisor que tiene el Sr. Echeverría que tiene una buena disposición con su personal, pero encuentra impresentable que tras esta epidemia los trabajadores les escriban que no tienen máscaras por eso llamó al supervisor para consultarle y le explicó que ha estado solicitándolas hace 3 semanas y el dueño es bien amarrete porque no le entrega toda la dotación de ropa que debería darle y siempre esta como al filo, como se incrementarán estos le millones de pesos por 3 meses más le interesaría que al menos y sobre todo en este periodo que están pasando por la crisis que reinvierta en indumentaria de seguridad para la gente de esta comuna que además están arriesgando mucho porque tienen el contacto directo con la basura y eso lo quiere solicitar porque recién mandó a confeccionar mascarillas reutilizable a una empresa en Cabrero cosa que debería haber hecho mucho antes. **Administrador Municipal** indica que sea estado monitoreando no solamente a esa empresa sino que a todas las empresas que prestan servicios a la municipalidad para entrega de los implementos de seguridad necesaria, la empresa plantea desde su punto de vista de seguridad ya adoptaron ciertas medidas, pero hay otras medidas que no son del todo efectivas del punto de vista médicos de acuerdo con los antecedentes que ellos mismo han recabado que dice relación con el tema del uso de las mascarillas porque tratándose de los trabajadores de la basura el uso de mascarillas podría lejos de ayudarlos podría ser un caldo de cultivo para el virus porque andarían 2 ó 4 horas con la mascarilla y eso lejos de traer beneficios provoca un perjuicio toda vez que el virus si es que efectivamente lo tienen se complica el uso de guantes también es complejo porque el virus permanece por bastante tiempo y es por eso que no usan guantes de látex sino que de cuero, de acuerdo a lo que ellos pidieron en una fiscalización que se hizo hace 3 días aproximadamente donde tienen puntos donde los funcionarios se bajan y se lavan las manos con agua y jabón además tienen alcohol gel en la cabina del camión que obviamente se redoblará, el alcalde ha sido majadero disculpando la expresión con ese sentido en el cumplimiento estricto en las medidas de seguridad y prevención de esta pandemia.

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en un hora desde las 11:10 a las 12:10 horas.

Conc. Riquelme indica que cualquier persona puede decir que son 11 millones de pesos más, pero si esto se traduce en mejoras en un mejor servicio, le preocupa también el servicio que ellos prestan de mucha consideración es muy serio sobre todo en estos de pandemia, asimismo le preocupa las condiciones de la seguridad de ellos porque hay muchas maneras como la técnica para usar una mascarillas porque esta tiene una duración y hay que saber usarla porque lo ideal es que es el alcohol gel y el lavado de manos permanente que es difícil porque no tienen un baño para acudir a lavarse las manos a cada rato, ellos son personas que verdaderamente corren un tremendo riesgo, está muy conforme con el servicio de esta empresa y le preocupa el tema de los camiones porque no es un problema de los trabajadores y es bueno que se haya considerado bastante porque también tiene una buena opinión de ellos y ha visto muy preocupado al supervisor Echeverría por eso piensa que se justifica muy bien esos 11 millones de pesos aunque sea un poco más de lo que corresponde al presupuesto y que a veces son necesarios sobre todo en estos momentos. **Sr. Pdte.** señala que hay algunas denuncias respecto a los trabajadores algunos crónicos y mayores que estarían trabajando por eso se puso en contacto con la Encargada de Medio Ambiente, Aseo y Ornato hace tiempo y las empresas, tanto áreas verdes como recolección de basura o residuos habían tomado las medidas y muchas personas crónicas y adultas ya no estaban trabajando sino que se han ido a su hogar y es la respuesta que el prevencionista entregó, están a la espera de exigir que eso se pueda cumplir porque no es fácil porque la empresa ha seguido manteniendo el pago de los trabajadores, se ha hecho el recorrido y la empresa lo ha establecido a través de whatsapp que se están cumpliendo las medidas de seguridad, asimismo se ha conversado con los trabajadores y se les ha entregado charlas además de la implementación del propio contratista ha logrado encontrar porque están escasas en el mercado, quiere mostrar algunas fotografías que le enviaron el día sábado donde los trabajadores se están lavando las manos, o sea también hay una precaución de la empresa para que tengan agua y jabón para lavarse las manos de forma constante, se ha sido majadero en este tema exigiendo al personal que trabaja con el municipio que cumplan con la instrucción que se les está entregando. **Conc. San Martín** señala que quiere expresar su gratitud y sus felicitaciones porque la primera autoridad se tomó el trabajo de fiscalizar que su gente esté bien y se saca el sombrero frente a el porque lo ha visto que ha estado pendiente por eso quizás Cabrero afortunadamente no ha sido contagiado, por eso valora tremendamente la capacidad humana de velar por el bienestar de sus gente, aprueba. **Sr. Pdte.** agradece las palabras y el voto del concejal San Martín. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Sepúlveda** agradece a la empresa que se ha decidido mantener el trato por 3 meses más porque si en este caso ellos tenían todo el derecho a dejar el contrato a fin de mes se hubiese quedado con el problema sanitario que ya se tiene y no queda otra forma de aceptar el valor que ellos propusieron para poder mantenerse en este contrato por 3 meses, como lo explicó el Administrador hace 5 años atrás todo ha subido y el kilo en el vertedero ha subido por eso cree que es un valor que está asequible y se está pagando y se está haciendo un ahorrar que les puede servir a lo que están viviendo en este momento porque serán 18 millones de pesos que igual sirven harto, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que es buena la medida adoptada porque todos los concejales están aprobando, aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Trato Directo por CONCESIÓN DE**

7. Análisis comunal sobre los efectos del COVID-19 y medidas adoptadas.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Directora del CESFAM de Cabrero, Roxana Montecino, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si alguien quiere hacer una consulta respecto a los efectos del COVID-19 en la comuna. **Conc. San Martín** consulta si existen un plan de limpieza de desinfección comunal. **Directora CESFAM** responde que esa medida se ha adoptado a través de la municipalidad y a través de las permanentes reuniones que se han tenido con el alcalde y otros directores siendo invitados como equipo de salud para poder hacer propuestas, esa limpieza se está haciendo en diferentes espacios públicos y en los recintos de salud, en las afueras, en el piso, en los accesos y alrededores de manera regular y permanente. **Conc. San Martín** señala que como presidente de la comisión de Salud acudió ayer para tratar de hablar con la directora porque tenía entendido que se terminaron las vacunas, también ver el horario de atención de la farmacia, explicarle a la gente que el servicio de urgencia sigue activo y así entregar de forma ordenada esa información para no confundir a las personas, dentro de esa visita tomó un caso y le gustaría que lo tomaran en cuenta y quiere solicitar esta desinfección para la ruta de buses de Monte Águila y Cabrero, lo han hecho en Concepción y en todo lados porque la probabilidad de contagio es grande y ver además si se les puede abastecer de mascarillas a quienes hacen ese trabajo porque se exponen directamente a los pasajeros por eso espera que tenga una buena acogida. **Sr. Pdte.** indica que es un buen punto para enfrentar esta pandemia porque se están tomando bastantes resguardos con respecto a eso tratando de cuidar mucho el personal de hecho la gente que está en terreno se le solicita que estén con sus buzos, guantes y mascarillas para tomar los resguardos, respecto a la temperatura eso se comenzará a realizar y se están comprando termómetros digitales para realizar la toma de temperatura, el llamado que se está realizando es a que concurran al recinto del SAR en caso de cualquier síntoma que puedan presentar producto de algún resfriado, referente a los vehículos se tomó una decisión al respecto y se dio la instrucción a la Dirección de Obras para que pueda fabricar algo artesanal que permita la limpieza de los vehículos y se está trabajando en aquello, también se están comprando algunos implementos que se demoraran porque hay que fabricarlos para estar preparados al momento más alto de la situación para estar preparados con toda las medidas hasta las más exageradas dentro de algunas están los test rápidos que se están comprando y es una decisión que se tomó con todos los expertos en el área de salud para conocer el anticuerpo del organismo del paciente quiere decir que es un paciente altamente sospechoso que muestre el COVID-19 que viene siendo una compra muy importante y se está replicando la compra para otros alcaldes porque siempre hay que ir un paso adelante para poder estar preparados, han salido a conocer las impresiones de los comerciantes y de los vecinos asimismo a los sectores rurales, Cabrero y Monte Águila lo cual se seguirán visitando valorando la comunidad porque ha creado conciencia en estos últimos días respecto al virus, a las 14:00 horas se ve muy poca gente en Cabrero y en la tarde mucho menos porque se están tomando los resguardo porque hay una fiscalización y eso no los tiene relajados sino que un poco tranquilos porque se ha generado conciencia. **Conc. San Martín** señala que ha estado en contacto con muchos trabajadores de la empresa MASISA y se sabe que hay 4 casos confirmados. **Sr. Pdte.** indica que son de la comuna de Cabrero. **Conc. San Martín** responde que son de Yumbel. **Administrador Municipal** señala que son 4 personas de Yumbel. **Conc. San Martín** indica que no son de la empresa MASISA y son de Yumbel, pero la preocupación está porque vienen trabajadores de Yumbel a MASISA y la empresa ha tomado la medida de dejarlos en cuarentena porque de cierta forma basta que se contagie uno para que deje *la escoba* en aquí, no solamente MASISA sino que todas estas empresas grandes y que las familias están preocupadas y angustiadas porque se tiene que ser disciplinados porque no se puede pasar sobre la autoridad, está haciendo unos contactos con el SEREMI de Salud para ver de qué forma se puede tranquilizar a estas familias porque son muchas que le escriben constantemente preguntándole que pasará con estas empresas grandes donde está el riesgo, sobre todo le preocupa el tema que Yumbel ya tiene 4 casos confirmados y los trabajadores que viajan desde Yumbel siguen trabajando acá siendo portador con el virus para Cabrero. **Sr. Pdte.** señala que se solicitó y conversó con Luis Quiroga enviándole un Whatsapp no así por correo, pero lo ha conversado personalmente con los dirigentes en este mismo lugar y con todos de todos los trabajadores y se hicieron varias solicitudes insistiendo en que las medidas sigan aumentando presentes, una de las últimas peticiones que el alcalde le hizo a la empresa que la gente de Yumbel ojalá no venga o bajar el número de personas que vienen de Yumbel siempre con la observación de un profesional porque las medidas que se toman en la mesa de trabajo fue contratar enfermeras por turnos que están midiendo la temperatura y conversando con los trabajadores, pero se han tomado las medidas, pero lamentablemente no tiene mayor atribución y como quisiera tener esa atribución legal para frenar o restringir y buscar los métodos que permitan que los trabajadores estén tranquilos o que no estén expuestos a tanta aglomeración, pero sí ha cumplido de entregar el mensaje a los propios dirigentes. **Conc. Sepúlveda** consulta que se está haciendo para ver la llegada de los buses de Santiago, se está trabajando en esa medida de tomarles la temperatura porque está llegando gente de Santiago a la comuna y lo tiene preocupado, ayer un vecino lo llamó que había una persona en Monte Águila que llegaron de Santiago y están visitando un paciente que está en el hospital donde falleció una persona el cual estaba muy cerca de ella casi en contacto con esa persona en Concepción, los vecinos del sector están preocupados porque está llegando mucha gente porque en Monte Águila es más fácil ubicarse que en Cabrero porque la gente se conoce más ya que se alcanza a percibir cuando llega gente de otros lados y la gente está arrancando de Santiago porque hay más casos por eso consulta si hay alguna medida. **Sr. Pdte.** responde que lamentablemente se ha solicitado un cordón sanitario para Cabrero que sería lo único que impida que llegue alguien de otra comuna que venga con el COVID-19 y contaminar a alguien más, pero eso no se ha concretado porque es netamente facultad del Presidente de la República, por lo tanto se ha hecho el trabajo de solicitar lo que es correcto y que se cree que es correcto porque quizás en manos de expertos no es lo correcto, pero en lo personal lo más correcto es tratar de asilar lo que más se pueda los sectores para impedir que llegue el virus a la

comuna de Cabrero, hoy día puede llegar cualquier persona de cualquier parte del país porque no hay una instrucción distinta del Presidente de la República para que ocurra, hay gente de Santiago que trabaja en esta comuna y eso seguirá ocurriendo hasta que no haya una determinación distinta, el día sábado hubo un mensaje de parte de concejal de un bus que venía de Santiago y que nunca llegó porque averiguó y estaban preparados para esa situación con un equipo en el SAR para esperar a esa gente puesto que existen un termómetro digital, se hicieron las averiguaciones y el bus no llegó por eso se le dijo a la administración del terminal de buses que ellos ayuden con los choferes que cualquier persona que venga con algún síntoma vaya por precaución al SAR porque ya se ha hecho de esa forma porque ha llegado mucha gente al terminal de buses a conversar con un médico descartando los casos que han llegado al terminal de buses, este virus ha ido cambiando los síntomas porque primero era tos, fiebre y dolor de cabeza y hoy día es tos, fiebre, dolor de cabeza y de cuerpo, dolor estomacal y es asintomático siendo muy grave porque hay personas que no tiene los síntomas y son positivos del virus siendo portadores expandiendo el virus por eso es muy complejo, se puede decir que se está tomando la temperatura y es normal y se va a su domicilio, pero puede ser positivo porque hoy día ya no es solo temperatura, las medidas son todas buenas pero no son efectivas realmente porque sí ayuda y se harán de todas formas. **Conc. Sepúlveda** indica que el presidente del Concejo mencionó que se compraran 1.000 test y después se salió de la sesión de Concejo vio la televisión y el Ministro de Salud en algunos de sus informes dice que el test no está cumpliendo la función y ahí le queda la duda. **Sr. Pdte.** señala que hay que ver a qué tipo de test se refiere porque el test que se aplicará es de sangre, cuando alguien tiene un resfriado genera anticuerpos para combatir ese resfriado y el virus ingresa y se aloja en la garganta comenzando a crecer y avanzar hasta llegar a los pulmones, cuando incuba en el organismo los anticuerpos empieza a trabajar para poder frenar y combatir el crecimiento de ese virus, pero no serán capaces porque es un virus que no tiene cura y el test que se aplicará es el que mide este anticuerpo por lo tanto si alguien tiene ese anticuerpo es un paciente altamente sospechoso dando facilidades para saber que quizás el virus está en esa persona, pero no lo detecta porque lo único que lo detecta es el examen PCR, quizás el Ministro se refería a otro test porque ahora son varios test los que se realizan. **Directora CESFAM** señala que quiere complementar lo dicho por el presidente del Concejo sobre el uso que se le dará a ese test porque todos los pacientes que lleguen con síntomas de sospecha de COVID-19 se les aplicará este test rápido y si sale positivo la muestra del PCR se enviará a Los Ángeles como un paciente muy sospechoso y si el examen sale negativo también se enviará, pero no con la alta de sospechoso y el paciente será enviado a su domicilio con indicación de cuarentena, este test en ningún caso les permitirá si tiene o no sino que después lo hará el examen de PCR. **Conc. Sepúlveda** indica que la señala que se está dando hacia afuera le pide y cree que es lo más consecuente que como alcalde de la comuna está bien la señala que está dando a la comuna por el virus y la gente se ha portado muy bien, pero cree que el alcalde ha dejado al Concejo de lado un poquito en sus comunicados y en las grabaciones que realiza piensa que tiene que hacer parte a este Concejo porque son ellos quienes aprueban los recursos para poder ejecutar todo los programas que se realizarán, por su parte cree que los está dejando de lado como Concejo para que lo considere y lo anote en la hoja que está anotando que sea considerado el Concejo municipal porque hay gente que se lo ha mencionado porque creen que las medidas que el alcalde está tomando son buenas, pero ellos detectan que el alcalde está haciendo un lado al Concejo viéndose de forma más política por eso le solicita y cree que es lo mejor porque está cerca la campaña y piensa que lo más conveniente es ser más unidos como grupo trabajando por la comuna dejando de lado la política. **Sr. Pdte.** señala que quiere dejar claro que su trabajo siempre lo ha realizado con altura de miras y nunca lo ha hecho con un fin personal sino que siempre lo ha hecho con pasión, con ganas, con un equipo y energía porque nunca ha sido débil al momento de enfrentar cualquier situación de catástrofes o de esta pandemia siempre lo hace con pasión porque le gusta su trabajo y nunca lo hace pensando en que se aproxima una campaña porque el trabajo es hacerlo todos los días 24/7 logrando hasta el minuto satisfacer a los vecinos, mira mucho las redes sociales y no ha visto algún alcalde salir con su concejo municipal entregando un comunicado con más de 20.000 reproducciones y piensa que toda la comuna ha visto que el alcalde salió con su concejo hablando sobre el COVID-19 entregando las medidas que se pudieron haber entregado solo, quiere dejarle claro al concejal Sepúlveda porque ese día fueron las mejores medidas que ha tomado como alcalde en esta pandemia donde quiso sumar a los concejales, esas mismas medidas que anunció ese día lo pudo haber hecho solo o con el equipo, pero no fue mezquino invitando a los concejales hacerlo juntos, ha invitado al Concejo municipal, al departamento de Salud y Educación, a los periodistas y a los gremios por eso los ha invitado a todos y si no ha citado a los concejales es porque hay temor porque también tiene miedo de infectarse y tiene una hija, su esposa y familia que proteger y tomar sus resguardos por eso a todos los ha incorporado en esta pandemia y si existe una oportunidad para invitar al concejo lo hará y que no quepa duda que lo hará así y quiere que comprenda que el trabajo es dinámico y al día a día actuando al instante con rapidez. **Conc. Sepúlveda** indica que no se refiere que estén encima de todo sino que los comunicados también diga el alcalde o el Concejo Municipal y no es nada más que eso. **Sr. Pdte.** señala que cuando fue a Los Ángeles estuvieron los alcaldes y los concejales regionales y cuando la Radio Biobío le preguntó en vivo mencionó a los concejales porque la decisión es de los alcaldes y de los concejales, no sabe en qué minuto los ha dejado afuera porque la comunidad sabe que los concejales están con el alcalde, en ese video que ha sido el más reproducido de todos la comunidad ya comprende que están en esto y no puede andar todos los días con los concejales porque hay una pandemia, por eso solicita al concejal Sepúlveda que lo comprenda porque ha sido muy difícil para este alcalde ha tenido que enfrentar en estos 7 años como alcalde y se lo dice con mucho cariño. **Conc. González** indica que se están entregando las canastas de la JUNAEB y consulta si hay un trabajo mancomunado con el Servicio de Salud de parte de los funcionarios de Educación como ejemplo mascarillas, gorros, peceras, guantes y alcohol gel o la protección de los espacios al ingresar o se entregarán al aire libre, consulta cual es el trabajo que realiza el servicio de salud en relación al personal de Educación. **Directora CESFAM** responde que desde que esta situación se declarara fuertemente en Chile se coordinaron con Educación para capacitarle al respecto de cómo enfrentar el COVID-19 porque ellos tienen funcionarios del área de salud, con el equipo de urgencias se capacitaron a las enfermeras que trabajan en Educación, por lo tanto ellos hoy día tienen conocimiento de las medidas que deben adoptar para trabajar con la seguridad que corresponde, hasta el momento al departamento de Salud no se les ha solicitado la entrega de insumos y entiende que el municipio

también dispone de ellos y en caso que se necesiten podrían cooperar con eso, como funcionarios de salud han sido muy cuidadosos en el uso del equipamiento de las medidas de protección porque si bien es cierto se ha apoyado bastante con los recursos económicos para poder comprar todo lo que se necesita porque se sabe que el pick de esta enfermedad todavía no ha llegado y hay que ser cuidadosos con el uso de estos implementos y cuando llegue el momento que se tengan que enfrentar los casos confirmados de COVID-19 en la comuna tengan el material suficiente para poder proteger al equipo también, las medidas que el concejal González señala son medias que se pueden adoptar de manera no necesariamente teniendo un equipamiento que los asile completamente porque dice basta con tomar las medidas de distanciamiento de un metro para que cuidar al personal que haga entrega de las canasta de la JUNAEB. **Conc. González** señala que eso se está cumpliendo y debe entender que no se tomaron medidas de protección sino que de guardar distancia, consulta si se está haciendo en los espacios cerrados o abiertos. **Sr. Pdte.** responde que se está tratando de hacer en los espacios abierto y son las indicaciones que se han otorgado capacitando a las personas entregando la implementación de seguridad manteniendo las distancias y hasta el minuto el proceso va bien porque ha estado en algunos establecimientos como en el sector El Progreso donde se entregaron en su totalidad las canastas de la JUNAEB con un buen comportamiento de los apoderados y un buen trabajo de parte de los funcionarios y se está trabajando en coordinación, el departamento de Educación está trabajando con todas sus direcciones con todos los establecimientos esperando estar a la altura de esta organización y planificación que se está haciendo para cuidarse entre todos. **Conc. González** indica que puede ver hacia la entrada del municipio donde hoy día ha visto un número de personas que piensa que vienen a cancelar un parte, hay personas que se meten la mano en los bolsillos sacan una boleta y se la entregan a un funcionario sin ninguna seguridad, piensa que sería bueno que esa persona en la entrada antes que se manipule la boleta o cualquier documento se desinfeste las manos con alcohol gel y después entregar el documento al funcionario hay otra medida de seguridad que desconoce si se habrá considerado sobre al reloj de marcación con huella para el ingreso de los funcionarios quiere creer que esos funcionarios se desinfectan las manos cuando marcan el ingreso y salida con el dedo y luego viene el otro funcionario a marcar con su huella porque se está haciendo que todos ponga el dedo y a continuación viene otro sería una pésima medida, sería buena idea tener alcohol gel para tomar esa medida de seguridad y resguardo para los funcionarios que marcan el ingreso asimismo a los otros servicios que tengan los mismos servicios sería una buena medida para adoptar en todos lados. **Sr. Pdte.** señala que no, solamente el juzgado. **Conc. González** indica que es una buena idea que apoya porque piensa que por ese lado se puede flaquear en un punto de contagio a la comuna puesto que no tienen una medida de segregación, hoy día cualquier persona puede venir a buscar su licencia de conducir con la boleta. **Sr. Pdte.** solicita al concejal González que trate de avanzar en lo puntos porque están en la hora puesto que faltan más concejales que expongan sus puntos. **Conc. González** consulta si Carabineros y PDI andará en terreno y no sabe si ellos también se capacitaron con el Servicio de Salud. **Directora CESFAM** indica que están disponibles para todas las capacitaciones que se le han solicitado tratando de concentrar los esfuerzos en prepararse como equipo de salud que está emergencia sanitaria es nueva para todos, si existiera la necesidad el departamento de salud está disponible para poder capacitarlos. **Conc. González** señala que sería bueno coordinar algo con ellos también y ver cuáles son las falencias que pudieran tener, hay dos cosas que le preocupan y que le consultado mucho sobre las licencias de conducir ¿qué pasa con las licencias que vencen porque hay turnos éticos, pero no se están entregando? ¿prevalecerá la licencia antigua?. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. González** consulta si eso será a raíz de un instrumento comunal. **Sr. Pdte.** responde que es nacional. **Conc. González** consulta como se está avanzando con el tema de la limpieza de canales porque le preocupa bastante. **Sr. Pdte.** responde que muy bien porque se está avanzando en todos los canales, se contrataron dos excavadoras y tres retroexcavadoras realizando un trabajo silencioso con todos los canales. **Conc. González** señala de parte del gobierno se dijo que en caso de cuarentena total los supermercados no se cierran. **Sr. Pdte.** indica que al respecto no se tiene información porque se declaró cuarentena total para 7 comunas y los alcaldes comentaron que la información todavía no les llegaba y no se puede decir que pasará ahora porque no se tiene la información al respecto. **Conc. González** señala que las autoridades de gobierno dijeron que en un caso que se declara la cuarentena total los supermercados seguirán funcionando y se verá una forma, hasta el minuto parece que será un salvoconducto con un flujo determinado, consulta como han funcionado los supermercados en la comuna en relación a las medidas de seguridad. **Sr. Pdte.** responde que hay algunos que han funcionado y bien y otros lamentablemente no muy bien, se conversó con el capitán de Carabineros para poder ver que los supermercados no tengan aglomeraciones. **Conc. Figueroa** señala que en honor al tiempo será bien breve, en referencia al punto 7 de la tabla que dice Análisis comunal sobre los efectos del COVID-19 y medidas adoptadas y aprovechar la presencia de la Directora del CESFAM para comentar las medidas que se han tomado en el CESFAM para la tranquilidad de los usuarios y como está funcionando el SAR y la entrega de medicamentos, la vacuna para la influenza para saber cómo está el proceso y saber las estadísticas porque ha visto fotos que aparece las actividades, pero le interesa la salud de los vecinos. **Directora CESFAM** indica que respecto a las vacunas y como CESFAM Cabrero y sus dependencias se han administrado 6.778 vacunas, a nivel comunal llevan alrededor de 9.000 vacunas y el total que se deben suministrar son 14.000 vacunas, por lo tanto el porcentaje de avance que se lleva es maratónico porque esta campaña dura 2 meses y recién llevan 2 semanas con intermitencias por el stock a nivel central hoy en día están sin vacunas por desabastecimientos del nivel central hasta la segunda semana de abril aproximadamente por eso se suspende la campaña de vacunación hasta esa fecha, se han incorporado otros grupos de riesgos como lo son los choferes de buses y de camiones y esos grupos prioritarios pasan para la segunda quincena de abril, se sacó el vacunatorio del CESFAM y llevarlo al futuro Centro del Adulto Mayor para no generar aglomeración al interior del CESFAM, recordar que los espacios cerrados son más riesgosos que los abiertos por eso se han hecho demarcaciones en el piso para que la gente pueda tomar distancia uno de otros asimismo se han puesto funcionarios para regular el distanciamientos lo mismo que en la farmacia para que la gente se ordene en los puntos con mayor afluencia de público, referente al servicio de urgencias está trabajando con un flujo diferenciando de pacientes y en la entrada hay un kinesiólogo porque cuando llega un paciente asintomático respiratorio pasa al servicio de urgencia, todo lo que no sea asintomático respiratorio se atiende en el pasillo amarillo para que no haya una mezcla de pacientes porque sería un

riesgo de contagio, respecto a los mayores de 80 años de edad se les va a vacunar a sus domicilios y dentro de la próxima semana también se hará entrega de los medicamentos a domicilio de los pacientes del CECOSF para cerrar la farmacia porque hay que pensar que hay que cuidar al equipo de salud porque si se enferma un turno se enfermará todo ese turno completo probablemente y hoy día los funcionarios de farmacias están al 100% trabajando porque es una unidad crítica, la próxima semana se empezará a trabajar con el 50 % del personal ante la situación que pudiese haber un caso de contagio en el equipo con turnos éticos. **Conc. San Martín** consulta si solamente a los pacientes del CECOSF se les distribuirán los medicamentos. **Directora CESFAM** responde que sí porque la farmacia del CESFAM seguirá funcionando, respecto a los casos sospechosos a la fecha se han presentado 10 casos sospechosos y es muy importante lo que señaló el alcalde hace poco sobre que después de varias semanas se hace un análisis de este virus en Chile, del total de los casos que se han presentado solamente el 9% ha presentado fiebre por lo tanto siempre hay un riesgo mayor al contagio que hoy día existe y que se declara a través del Ministerio de Salud no sea el que se está confirmando y que sea mucho mayor, por eso es importante el comportamiento de la población sea responsable porque hoy día se ha visto que se han tomado todos los resguardos y las medidas, pero la gente no ha respondido de buena manera o le ha costado porque conforme pasan los días se ve menos gente en las calles. **Conc. Figueroa** indica que hay casos sospechosos de otras personas que habían llegado al CESFAM con algún síntoma de fiebre o tos seca y que no sabe cuáles son los síntomas porque no es experto en eso, el alcalde mencionó que habían más personas que se habían hecho el examen, consulta cuando se sabe el resultado de esa gente y cuántos son. **Directora CESFAM** responde que el alcalde lo informó. **Sr. Pdte.** señala que son los mismos casos que son 9 casos descartados que dieron negativo, hay un caso que preocupa porque son 5 días sin el resultado, ayer conversó con Cristóbal Vidal que es como el representante de provincial de la SEREMI de Salud con quien han estado con bastante contacto y le comentó que si hubiese sido positivo ya estaría la respuesta, pero ¿por qué no llega? porque Concepción comenzó a revisar exámenes de Temuco, de Valdivia y de varios otros lugares porque algo ocurrió y no se sabe nada específicamente por ese motivo se han demorado los resultados que puedan llegar. **Directora CESFAM** indica que desde el martes se comenzaron a tomar en Los Ángeles y antes de eso todo era concentrado en Concepción. **Sr. Pdte.** señala que ahora estarán en 1 día porque antes Concepción veía todo. **Conc. Figueroa** indica que esa es una buena respuesta. **Sr. Pdte.** señala que hasta el minuto no han llegado más casos. **Directora CESFAM** indica que hoy día no, el último caso sospechoso llegó ayer, han disminuido a través de los días porque los primeros días hubo una alta consulta por casos sospechosos y ahora han disminuidos. **Conc. Figueroa** consulta cuantos exámenes habrían esperando respuestas. **Directora CESFAM** responde que un caso. **Conc. Figueroa** señala que el presidente del Concejo dijo que se habían tomado exámenes a otras personas con síntomas. **Sr. Pdte.** indica que sí, son los mismos 10 casos. **Conc. Figueroa** señala que pensó que eran más masivos como 20 ó 50 casos. **Directora CESFAM** indica que no, los test para los exámenes no se pueden disponer libremente y en el caso que la persona cree que pueda tener el coronavirus porque desde aquí se puede enviar el test y de Los Ángeles consideran que no es un caso sospechoso no lo procesarán. **Conc. Figueroa** señala que a eso apunta su consulta porque los síntomas que los pacientes llevan. **Sr. Pdte.** indica que quiere aprovechar la presencia del Administrador Municipal para que entregue una importante información sobre las consultas de licencias de conducir y cédula de identidad. **Administrador Municipal** señala que respecto a las licencias de conducir hay un proyecto de ley que está en su etapa final que renueva las licencias que vencen el año 2020 vencerán el 2021 misma fecha y mismo mes, asimismo las cédulas de identidad también se aprobó el proyecto porque las que vencían el año 2020 pasarán al 2021 misma fecha y mismo mes, pero las licencias de conducir que ya están vencidas hasta el 2020 se tiene que renovar de manera presencial en la Dirección de Tránsito, respecto a los permisos de circulación es otra situación que también está en proyecto y que se extenderán hasta junio 2020, además el Congreso aprobó que los carabineros no pueden infraccionar a una persona hasta el mes de junio de 2020 y eso no significa que el permiso de circulación esté prorrogado hasta junio, pero la persona que pagará por ejemplo el permiso de circulación en abril tendrá que pagar multas e intereses, pero no lo van a infraccionar y tiene que tener el seguro obligatorio, la revisión técnica se prorroga hasta junio. **Conc. San Martín** consulta hasta cuándo hay plazo. **Administrador Municipal** responde que hasta el 30 de junio de 2020. **Conc. San Martín** indica que es una buena información. **Sr. Pdte.** señala que los periodistas redacten la información para que todos tengan el mismo mensaje. **Conc. Riquelme** indica que tiene bastantes puntos que también iba a consultar, pero ya tiene claro, le preocupa y ha visto en este Concejo que la unión hace la fuerza y obviamente están todos nerviosos y muy preocupados por todas estas cosas, quiere referirse acerca de los síntomas que no hay una seguridad porque por el mismo conocimiento han ido cambiando puesto que la fiebre alta puede ser de un problema de infección digestiva, además es importante saber los antecedentes de donde ha estado la persona con quien ha frecuentado o las actividades que ha realizado, hay un ciento de medidas muchos medios para aplicar que no se pueden aplicar todas porque ellos mismos como concejales tiene que venir a las sesiones de Concejo y trabajar, se ha estado hablando todos los días que la Organización Mundial de la Salud (OMS) dijo que pensaron que ya se descartaba por las vías respiratorias, pero también dijo que en estos momentos es por la vía respiratoria, por lo tanto hay que usar las mascarillas, ha estudiado todos los días el protocolo y hacen las encuestas para educar y enviar a la persona que corresponde porque no a todos les hacen el examen, hay test rápidos o exprés y los definitivos que se demoran más donde el exprés tiene más posibilidad de falsos positivos o falsos negativos y el que más lento tiene más posibilidad porque el resultado es más lento que da casi la seguridad porque ningún examen es 100%, el examen PCR sirve muchísimo, pero no es específico porque si hay alguna infección se altera el PCR y ahí se canaliza para ver si efectivamente si está la enfermedad, recién le llegó la noticia que en Chile hay 1.610 y 5 fallecidos, agradece el caso respecto cuando llamó por el tema del bus donde venía gente contagiada porque el concejal también lo mencionó que no pudo comprobar por eso agradece la respuesta puesto que hay una buena coordinación por eso esta comuna está bien porque se está trabajando bien y están muy unidos a pesar que hay opiniones distintas, pero siempre por eso se suma porque es una persona de riesgo que toma todas las medidas a veces exageradas, estudia para poder explicar lo poco que puede dar humildemente lo que está entregando y le han pedido de varias partes para que les pueda informar de cómo racionalizar e utilizar los pocos recursos que hay porque a todos los pilló de sorpresa, está conforme con el trabajo que se

está haciendo y felicita a los concejales en su participación porque están muy preocupados que se debe tomar en serio por eso está entregando por las redes sociales pequeños concejos que no son antojadizos sino que los va estudiando para entregarlos y lo seguirá haciendo, incluso le han dicho que en su calidad de concejal no le corresponde hacer eso, pero en caso de guerra o de incendio ayudará a los bomberos porque en estos momentos quizás se está haciendo cosas que quizás no corresponden. **Sr. Pdte.** agradece las palabras del concejal Riquelme y por su apoyo en la comunicación de este COVID-19. **Conc. Arrúe** señala que dejara sus puntos varios para la próxima sesión.

Habiéndose concluido el análisis del tema en tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión Extraordinaria, siendo las 12:25 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°26
del 27 de Marzo de 2020

Acuerdo N°628 del 27.03.2020. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Convenio con Empresa ASTORGA ROEINE SPA. (PROMEDAR), RUT 79.653.020-0, por "SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD", de acuerdo a resultado a Licitación Pública ID 4083-9-LQ20, y tal como fue presentada a través de Oficio N°58 de fecha 26.03.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Adquisiciones(S) del Departamento de Salud.

Acuerdo N°629 del 27.03.2020. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°1 al Presupuesto de Salud por la suma de \$297.168.000.- con el objeto de distribuir en cuentas de Ingresos y Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°57 de fecha 25.03.2020 y expuesta en Sesión por la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud Municipal.

Acuerdo N°630 del 27.03.2020. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir trato directo por SERVICIO DE MANTENCIÓN AREAS VERDES con contratista RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRÁN por tres meses, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2020, tal como fue expuesto en Sesión de Concejo por el Administrador Municipal.

Acuerdo N°631 del 27.03.2020. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir contrato con empresa CONSTRUCTORA ECOGAM LTDA. por BACHEOS EMERGENCIA EN DIVERSOS PAVIMENTOS URBANOS, COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-4-LP20, y de acuerdo a lo expuesto en Sesión de Concejo por el Administrador Municipal.

Acuerdo N°632 del 27.03.2020. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Trato Directo por CONCESIÓN DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, con EMPRESA ALTRAMUZ LTDA., por tres meses, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2020, tal como fue solicitado a través de Oficio N°78 de fecha 24.03.2020 y expuesto en Sesión de Concejo por el Administrador Municipal.